

Guía País **BRASIL**

Elaborado por
la Oficina
Económica
y Comercial
de España
en Brasilia

Actualizada a
Agosto de 2006

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Situación, superficie y clima	4
1.2. Demografía y sociedad	5
1.3. Breve referencia histórica	6
2. ESTRUCTURA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	8
2.1. Sistema político	8
2.1.1. Gobierno	8
2.1.2. Partidos políticos y actividad parlamentaria	9
2.2. Sector público	10
2.2.1. La organización administrativa del Estado	10
2.2.2. La Administración Económica y Comercial	11
2.2.3. El Banco Central	15
2.2.4. Empresas Públicas	16
3. ESTRUCTURA ECONÓMICA	16
3.1. Sector Primario	16
3.2. Sector Secundario	17
3.3. Sector Terciario	19
3.4. Estructura empresarial	20
3.5. Sistema financiero	22
3.6. Sector exterior	23
4. MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL	27
4.1. Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones	27
4.2. Regulación de Cobros y Pagos con el exterior	29
4.3. Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos	30
4.4. La Distribución Comercial: Estructura y marco legal	31
5. MARCO PARA LA INVERSIÓN	32
5.1. Legislación sobre Inversiones Extranjeras	32
5.2. Legislación mercantil	35
5.3. Legislación fiscal	38
5.4. Legislación laboral	42
5.5. Legislación sobre propiedad intelectual	45
5.6. Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros	46
6. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO	49
6.1. Formalidades de entrada y salida	49
6.2. Horario local y días festivos	49
6.3. Condiciones climáticas	49
6.4. Hoteles en las principales ciudades del país	50
6.5. Comunicaciones	55
6.5.1. Telecomunicaciones	55
6.5.2. Comunicaciones por carretera	57
6.5.3. Comunicaciones por vía férrea	57

6.5.4.	Comunicaciones por vía marítima	58
6.6.	Taxis y otros transportes internos	58
6.7.	Otros datos de interés	58
6.7.1.	Moneda	58
6.7.2.	Precauciones sanitarias	59
6.7.3.	Seguridad ciudadana	59
6.8.	Direcciones de utilidad	59
6.8.1.	Embajada y Consulado de España	59
6.8.2.	Oficina Económica y Comercial	60
6.8.3.	Cámara de Comercio Española	61
6.8.4.	Principales Organismos oficiales en el país	61
6.8.5.	Direcciones de los organismos del país en España	63
7.	GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET	64
8.	ANEXOS	66

1. INTRODUCCIÓN

Nombre:	República Federal de Brasil
Superficie:	8.547.403 km ²
Situación:	Brasil está situado entre los paralelos 5° y -33° S, y los meridianos 34° y -73° W.
Capital:	Brasilia D.F.
Principales Ciudades:	São Paulo, Río de Janeiro, Salvador de Bahia, Belo Horizonte, Fortaleza, Brasília.
Clima:	Ecuatorial en el norte, tropical y subtropical en el nordeste y centro-oeste y templado en el sur.
Población:	186,476 millones (Estimación Junio 2006).
- Urbana:	81,25%.
- Rural:	18,75%.
Densidad de población:	19,86 hab/km ² .
Idioma:	Portugués.
Religión:	Predominantemente católica. En auge el protestantismo y el evangelismo. Religiones animistas africanas en el Nordeste.
Moneda:	Real (desde Julio 1994).
Peso y medidas:	Sistema Métrico Decimal.
Diferencia horaria:	En la mitad este del país, 3 horas menos que en España de Octubre a Abril y 5 horas menos de Marzo a Septiembre. En la mitad oeste del país una hora menos, y en el Estado de Acre y la parte más occidental del Estado de Amazonas, dos horas menos.
Tasa bruta de natalidad (1/1000):	20,64 (2004)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000):	6,31 (2004)
Tasa crecimiento de la población:	1,59 anual (periodo 2000-2005)
Esperanza de vida:	71,5 años (2004)
Grado alfabetización:	88,4% de adultos (2003)

Fuentes: Ministerios de Educación y de la Salud e Instituto Brasileño de Geografía e Estadística (IBGE).

1.1. Situación, superficie y clima

La República Federal de Brasil ocupa la parte centro-oriental de América del Sur, con una superficie total de 8.547.403 Km², y representa el 47,7% de dicho subcontinente, desde por encima del Ecuador hasta por debajo del Trópico de Capricornio. Brasil es el

quinto país más grande del mundo, por detrás de la Federación Rusa, Canadá, China y Estados Unidos.

Limita al este con el Océano Atlántico (con 7.367 Km. de litoral) y, de norte a sur, con la Guyana Francesa, Surinam, Guyana, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay. Sólo dos Estados suramericanos carecen de frontera con Brasil: Chile y Ecuador.

El clima brasileño es ecuatorial en el norte, tropical y subtropical en el nordeste y centro-oeste y templado en el sur.

1.2. Demografía y sociedad

Brasil es el quinto país más poblado y extenso del mundo y el primero de América del Sur, con 169,799 millones de habitantes, según el Censo de 2000, y con una densidad de población de 19,86 hab/km². La población estimada en 2006 es de 186 millones de habitantes. La distribución de la población no es uniforme, ya que se localiza generalmente a lo largo de la costa atlántica, desde el extremo Norte hasta el extremo Sur. La mayor concentración se produce en el Estado de São Paulo, que tiene más de 37 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad residen en la capital y su periferia, considerada la tercera ciudad más poblada del mundo,

La sociedad brasileña está formada por la mezcla de la población indígena nativa con sucesivas oleadas de inmigrantes europeos y de esclavos africanos. Aproximadamente, el 54% de la población es de origen europeo, el 38% mestizo, el 6% de origen africano y el 1% japonés. Por comunidades extranjeras, las más importantes son la portuguesa, la italiana, la sirio-libanesa, la polaca, la alemana, y la española.

Los 26 Estados más el Distrito Federal que componen Brasil se dividen en cinco regiones, en función de su localización geográfica: norte, nordeste, sur, sudeste y centro-oeste.

Las ciudades más pobladas son las siguientes:

São Paulo:	10.927.985 habitantes
Río de Janeiro:	6.094.183 habitantes
Salvador:	2.673.560 habitantes
Belo Horizonte:	2.375.329 habitantes
Brasilia	2.333.108 habitantes

Es significativa la caída de la tasa de crecimiento de la población durante las últimas décadas. La evolución muestra como la tasa ha caído desde el 3% de media anual en la década de los 60, hasta el 2% en la década de los 80 y el 1,6% en el periodo 2000-2005. En el año 2006 la tasa de crecimiento medio anual fue del 1,4%. Esta tendencia es resultado del proceso de urbanización, así como de las mejoras en la educación. Basta recordar el aumento en la tasa de urbanización desde el 78,4% de 1996 hasta el 81,2% actual.

La tasa media de mortalidad ha caído más del 20% en la última década, principalmente en la región Nordeste, donde se concentran los niveles más altos. A pesar de esta mejora general, se estima que un tercio de la población está alimentada

deficientemente y que la presión de la pobreza sobre las familias hace que existan numerosos menores abandonados, la mayor parte en las grandes ciudades.

Aunque Brasil a lo largo de los años 90 ha tenido cambios sociales positivos, descenso de la mortalidad infantil y del analfabetismo, mejora de la renta, educación, ... todavía es un país con claras deficiencias educativas y sanitarias acrecentadas por una desigual distribución de la renta.

La educación primaria y secundaria muestra unos pésimos indicadores en comparación con otros países del entorno, como consecuencia de los bajos salarios de los profesores y los escasos medios de que disponen las escuelas. La educación superior, por su parte, está dotada de mayores medios pero tiene un claro componente elitista, ya que gran parte de la población no puede acceder a ella por falta de recursos.

El estado de la salud y la infraestructura sanitaria en el país, también está caracterizado por la dualidad existente entre, un servicio poco acorde a las condiciones económicas del país para una gran parte de la población, y un servicio de primer nivel mundial, con tratamientos de vanguardia para determinadas enfermedades, tan solo accesible para una minoría de la población, que complementa con seguros médicos privados su demanda de servicios sanitarios.

Conviene recordar que el fuerte ajuste fiscal al que ha tenido que someterse el país en los últimos años, ha impedido realizar inversiones para mejorar la dotación educativa y sanitaria, y con ello, acortar la desigualdad en estas áreas. Según datos del Banco Mundial, entre los años 1990 y 1997, Brasil tan solo destinó el 1,9% de su PIB al área de Sanidad, cifra ridícula comparada con la de otros países similares como Argentina (4,3%).

Esta dualidad en la educación y en la sanidad está fuertemente ligada a la desigual distribución de la renta en el país, que sitúa a Brasil como uno de los países del mundo con mayor desigualdad. En efecto, aunque Brasil es la decimoquinta economía del mundo y su PIB representa el 40% del PIB sudamericano, Brasil cuenta con un 34% de su población viviendo por debajo del umbral de pobreza. Los incrementos en el nivel de renta, que en la década de los 90 fueron del 38%, siguen siendo proporcionalmente más altos en un minoritario sector de la población. Se puede observar que un 20% de la población hace acopio del 65% de la renta del país, o que sólo un 10% de la población posee más del 48% de la misma. La renta per capita en 2005 es de 3.460 dólares.

Esta desigual distribución de la renta también se da a nivel geográfico. De este modo, los habitantes de la región sudeste cuentan con el doble de renta que los del nordeste. Entre los estados, el más rico del país es Sao Paulo, cuyo PIB representa el 35% del total, mientras que el estado más pobre, Roraima, situado en la región norte, apenas llega al 0,1% del PIB brasileño.

1.3. Breve referencia histórica

El 22 de abril de 1500, Pedro Alvares Cabral, con una flota de 12 carabelas llega a Brasil, considerándose esa fecha la del descubrimiento oficial de Brasil. Los pueblos nativos fueron clasificados en 1884, registrando la presencia de cuatro grupos principales: Tupi-guaraní, Je o Tapuia, Naipure y Caraíba. Vivían principalmente de la caza y la pesca, de la recolección de frutos y raíces, practicando una agricultura de subsistencia. Sembraban tabaco, maíz, camote, yuca, ayote, entre otros cultivos y

usaban las quemas como forma de limpiar el suelo. A su llegada, los portugueses introdujeron otros cultivos como el arroz, el algodón y la caña de azúcar.

Poco después del “descubrimiento”, se constató que el recurso más rentable de estos territorios era un árbol cuyo equivalente en el Extremo Oriente se denominaba entonces en Francia “brezil”, y en España y Portugal “brasil”. Su madera convenientemente triturada era usada para teñir de color rojo los tejidos. Fué precisamente la abundancia de este árbol la que hizo que a partir de 1504 se denominaran estos territorios “Terra do Brasil”.

El período colonial comienza con la expedición de Martim Afonso de Souza, en 1530, y va hasta la proclamación de la Independencia por Don Pedro I, el 7 de septiembre de 1822. Inicialmente, la colonia fue dividida en 15 capitanías: territorios donados a doce “capitanes donatarios”, pertenecientes a la pequeña nobleza y enriquecidos con el comercio de Oriente. De las quince capitanías sólo las de São Vicente y Pernambuco tuvieron éxito, especialmente por el cultivo de la caña de azúcar. Durante la colonización portuguesa pueden distinguirse tres ciclos económicos: el del Pau Brasil, que se extiende entre 1532 y 1570 aproximadamente; el de la caña de azúcar, actividad más importante entre 1570 y 1650 y el del oro, que se extiende de finales del siglo XVII hasta el final del siglo XVIII. La producción recaía en el monocultivo, en el latifundio y en la utilización de la mano de obra esclava, primero de los indígenas y después de los negros. La esclavitud indígena es usada en diferentes regiones de Brasil hasta mediados del siglo XVIII. El primer grupo de esclavos negros que llegó a Brasil provenía de Guinea, en la expedición de Martim Afonso de Souza, en 1530.

Al inicio del siglo XIX, tras la invasión de Portugal por Napoleón, la Familia Real portuguesa se transfiere a Brasil, en enero de 1808, lo que transforma a la colonia en la sede de la monarquía. Don João VI decreta el libre comercio de sus puertos con las naciones amigas, incentivando la producción y el consumo. También estimula la educación, las ciencias y las artes e instala la primera imprenta.

Cuando João VI regresa a Portugal, deja a su hijo Don Pedro I como príncipe regente de la colonia, quien acaba proclamando la independencia de Brasil, cerca de São Paulo, el día 7 de septiembre de 1822. Don Pedro I, es proclamado Emperador el 12 de octubre y coronado el 1 de Diciembre. En 1831 D. Pedro I de Braganza abdicó en su hijo D. Pedro II. La monarquía brasileña se muestra altamente centralizadora, manteniéndose en el poder por 67 años. En todo ese tiempo hubo muchos conflictos con los ideales liberales insurgentes. El 15 de noviembre de 1889, una sublevación militar destronó a D. Pedro II y proclamó la República. Sucedieron varios años de levantamientos y revoluciones populares.

En 1917, durante la Primera Guerra Mundial, Brasil rompió sus relaciones diplomáticas con Alemania y en 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, declaró la guerra a los países del Eje y envió algunos cuerpos de ejército a Europa. Unos años antes, en 1930 accedió a la presidencia de la República Getulio Vargas (1930-1945 y 1951-1954), el cual, tras un largo periodo de mandato autoritario, trató de democratizar el régimen, pero fracasó ante la oposición del ejército y algunos grupos políticos. En 1964 el general Castelo Branco terminó con los intentos reformistas de los presidentes Jânio Quadros y João Goulart, y ejerció el poder absoluto hasta 1967. En 1969 se promulgó una nueva Constitución por una Junta Militar. Los militares dominaron el país hasta 1985. Desde esta fecha y con la nueva Constitución de 1988 se han sucedido los siguientes Presidentes civiles: José Sarney, el depuesto Fernando Collor, Itamar Franco, Fernando Henrique Cardoso, cuyo primer mandato comenzó el 1 de enero de

1995 y el segundo el 1 de enero de 1999 y el actual Presidente, Luiz Inácio Lula da Silva, que venció las elecciones el pasado mes de octubre de 2002 y asumió el cargo el 1 de enero de 2003.

2. ESTRUCTURA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA

2.1. Sistema político

Brasil se define como una República Federal en la Constitución de 1988, con una importante dosis de autonomía por parte de los Estados. Es un sistema presidencialista en el cual las figuras de Presidente del Gobierno y de Jefe de Estado coinciden. Las elecciones presidenciales se celebran cada 4 años. Los últimos comicios tuvieron lugar en octubre de 2002, resultando vencedor Luiz Inácio Lula da Silva del Partido dos Trabalhadores. Desde la reforma constitucional de 1997, existe la posibilidad de reelección del Presidente por un segundo mandato.

El legislativo es bicameral. Por una parte, se encuentra el Senado Federal, compuesto por 81 senadores elegidos por periodos de 8 años según el principio mayoritario, a razón de tres por cada uno de los 26 Estados más el Distrito Federal. Esta Cámara se renueva cada cuatro años en 1/3 y 2/3 de forma alterna. Por otra parte, la Cámara de los Diputados cuenta con 513 miembros, elegidos por sufragio universal. Las elecciones para ambas Cámaras son simultáneas.

Debido al carácter Federal de la Unión, los diferentes Estados cuentan con Asambleas Legislativas, que representan el poder legislativo de cada Estado y están formadas por diputados elegidos por sufragio universal cada 4 años, en un sistema unicameral.

En el ámbito municipal, las Cámaras Municipales constituyen el poder legislativo municipal. Sus competencias están limitadas al ámbito municipal y también son elegidas por periodos de 4 años.

2.1.1. Gobierno

La composición del actual Gobierno de la nación (a junio de 2006) es la siguiente:

Presidente	Luiz Inácio Lula da Silva
Vice Presidente y Ministro de Defensa	José Alencar Gomes
Jefe Casa Civil	Dilma Vana Rouseff

Ministros de Estado:

Relaciones Exteriores	Celso Amorim
Hacienda	Guido Mantega
Desarrollo, Industria y Comercio Exterior	Luiz Fernando Furlan

Planificación, Presupuesto y Gestión	Paulo Bernardo
Ciudades	Marcio Fortes Almeida
Defensa	Waldir Pires de Souza
Transportes	Paulo Sergio Oliveira
Comunicaciones	Helio Calixto da Costa
Integración Nacional	Pedro Brito Nascimento
Minas y Energía	Silas Rondeau
Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento	Roberto Rodrigues
Desarrollo Agrario	Guilherme Cassel
Desarrollo Social y Combate al Hambre	Patrus Ananias
Turismo	Walfrido Mares Guia
Medio Ambiente	Marina Silva
Ciencia y Tecnología	S. Machado Rezende
Educación	Fernando Haddad
Cultura	Gilberto Gil
Trabajo y Empleo	Luiz Marinho
Seguridad Social	Nelson Machado
Salud	Jose Alvares da Silva
Justicia	Márcio Tomaz Bastos
Deporte	Orlando Silva Junior
Corregiduría General de la Unión	Jorge Hage Sobrinho

2.1.2. Partidos políticos y actividad parlamentaria

Existen en Brasil un gran número de partidos políticos, ninguno de ellos mayoritario lo que lleva, junto al hecho de que las diferencias ideológicas entre unos y otros son en muchas ocasiones muy tenues, a la formación de gobiernos de coalición. En el anterior Gobierno, cuatro partidos, el PMDB (Partido do Movimento Democrático Brasileiro - centro derecha), el PFL (Partido da Frente Liberal - derecha), el PSDB (Partido Social Demócrata Brasileiro - centro izquierda) y el PPB (Partido Popular Brasileiro - centro izquierda), conformaban la coalición gubernamental. Algo parecido ocurrió con el Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, que también tuvo que pactar con otras fuerzas políticas para poder garantizar la gobernabilidad del país.

Pese a vencer en las elecciones de forma clara el Partido de los Trabajadores solo cuenta con 82 diputados en el Congreso de un total de 513, y doce senadores en el Senado. Es por ello que ha necesitado el apoyo de otros partidos durante toda la legislatura, lo que dificulta la aprobación y consecución de algunos proyectos. El PMDB

es el principal apoyo del Gobierno y forma parte del Ejecutivo con dos carteras ministeriales, Comunicaciones y Seguridad Social.

Por otra parte, a nivel estadual, la abrumadora victoria de Lula en la elección presidencial no se correspondió con la derrota del PT en las elecciones a Gobernador. Así, el partido del Presidente Lula tan sólo cuenta con tres gobernadores del total de 27 Estados (Mato Grosso do Sul, Piauí y Acre). El PSDB, por su parte, detenta el Gobierno de siete Estados, entre los que se encuentran los de mayor peso económico como son São Paulo y Minas Gerais. El otro partido con más gobernadores es el PMDB que cuenta con el Gobierno de cinco Estados a los que hay que sumar el Estado de Rio de Janeiro, tras la afiliación en agosto de 2003 a este partido de la actual Gobernadora.

Por último, a nivel municipal, tras las elecciones municipales de 2004 el PT, a pesar de haber sido la fuerza más votada aumentando en más del doble el número de alcaldías bajo su control, perdió el gobierno de las principales ciudades del país, como São Paulo y Porto Alegre, tradicional enclave "petista" donde el partido del Presidente Lula ostentaba la alcaldía desde hacía 16 años.

El próximo mes de octubre habrá elecciones presidenciales. El Presidente Lula se presenta a la reelección y su principal rival va a ser Geraldo Alckim quien finalmente se ha impuesto a José Serra como candidato oficial del PSDB. Alckim era el Gobernador del Estado de Sao Paulo, cargo al que renunció para entrar en la carrera hacia la presidencia. El tucano es un político prestigioso avalado por su gestión al frente del Estado de Sao Paulo. No es tan conocido como Jose Serra y en marzo se sitúa a una distancia notable de Lula en las encuestas pero debería de comenzar a recuperarse a partir de mediados de marzo una vez que se ha dado a conocer como candidato oficial del partido. Las posibilidades de Alckim es que es un candidato desconocido con lo cual capacidad potencial para crecer en términos de votos es mayor que la de Serra, quién ya fue derrotado en las pasadas elecciones por Lula.

2.2. Sector público

Por razones históricas, el Estado brasileño ha desempeñado siempre un activo papel en la economía del país, realizando inversiones en muchos sectores, que se enmarcaban dentro de un proceso de sustitución de importaciones que hacía de la independencia frente al exterior el principal objetivo de la política industrial del Estado. Incluso en fecha tan reciente como 1988, la Constitución promulgada en ese año preservaba para el Estado las inversiones realizadas en ciertos sectores de la economía. Posteriores modificaciones de la "Carta Magna", sobre todo a partir de 1991 con la creación del Programa Nacional de Desestatalización, permitieron la transferencia de importantes empresas públicas brasileñas al sector privado.

2.2.1. La organización administrativa del Estado

La constitución actual, aprobada en 1988, garantiza la independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y establece un régimen de gobierno presidencialista, en el que las figuras del Presidente del Gobierno y el Jefe del Estado coinciden.

Brasil es una República Federal formada por la unión de 26 Estados y el Distrito Federal. Dichos Estados se pueden agrupar en cinco regiones: Región Sur, Sudeste, Centro-Oeste, Nordeste y Norte. Cada Estado posee una estructura legal y

constitucional propia, siempre dentro del marco que establece la Constitución y las leyes federales. Esta situación perdura, pese al proceso de reducción de competencias de los Estados y de refuerzo de la autoridad del Gobierno central, que viene teniendo lugar durante las últimas décadas.

La organización de los Gobiernos Estaduales es similar a la del Gobierno Federal. Al frente de cada Estado se encuentra el Gobernador, que es elegido por sufragio directo, por un periodo de 4 años. Tienen atribuciones en materia de recaudación de impuestos (recaudan una serie de impuestos especiales y complementan los federales), energía, presupuestos económicos, política social, tributaria, de transportes y cultural, y, en general, todas las competencias relativas a su gobernabilidad, siempre y cuando no interfieran con las reservadas a la Unión.

Por su parte, el poder ejecutivo municipal es ejercido por los Alcaldes, cuya elección es similar a la llevada a cabo para la Presidencia y para los Gobernadores, en los municipios que superan los 200.000 habitantes. Sus atribuciones son las relativas a la administración de los servicios públicos de ámbito municipal en las áreas sanitaria, educativa, cultural y de transportes.

2.2.2. La Administración Económica y Comercial

Son básicamente cuatro los ministerios que se ocupan de asuntos económicos y comerciales en Brasil. En materia de comercio exterior los cuatro tienen competencias, si bien las principales son ejercidas por el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior y por el Ministerio de Relaciones Exteriores. A continuación se detallan las competencias y órganos dependientes y autónomos de los ministerios relacionados con la organización económica y comercial del país:

- Ministerio de Hacienda:

El Ministerio de Hacienda tiene como función básica formular y ejecutar la política económica.

Competencias:

- a) Moneda, crédito, instituciones financieras, capitalización, ahorro popular, seguros privados, seguridad social privada.
- b) Política y administración tributaria y aduanera, fiscalización y recaudación.
- c) Administración presupuestaria y financiera, control interno, auditoría y contabilidad públicas.
- d) Administración de las deudas públicas interna y externa.
- e) Negociaciones económicas y financieras con otros gobiernos y entidades financieras internacionales.
- f) Precios y tarifas públicas y administradas.
- g) Fiscalización y control del comercio exterior.
- h) Realización de estudios y encuestas para el acompañamiento de la coyuntura económica

Entidades Vinculadas de interés (ver apartado 3.5. sobre el Sistema Financiero):

- a) Consejo Monetario Nacional
- b) Banco Central de Brasil (ver apartado 2.2.3)
- c) Comisión de Valores Mobiliarios
- d) Casa de la Moneda
- e) Banco do Brasil SA
- f) IRB Reaseguros SA
- g) Caja Económica Federal (CAIXA)

- Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior:

El Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) es el encargado de aplicar las políticas de desarrollo de la industria, el comercio y los servicios.

Competencias:

- a) Política de desarrollo de la industria, del comercio y de los servicios
- b) Propiedad intelectual, transferencia de tecnología
- c) Metrología, normalización y calidad industrial
- d) Políticas de comercio exterior
- e) Reglamentación y ejecución de programas y actividades relativas al comercio exterior
- f) Aplicación de mecanismos de defensa comercial
- g) Participación en negociaciones internacionales relativas al comercio exterior
- h) Creación de políticas de apoyo a la pequeña empresa
- i) Ejecución de actividades de registro de comercio

Forman parte del Ministerio:

a) CAMEX - Cámara de Comercio Exterior: Forma parte del Consejo de Gobierno y está presidida por el Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior e integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores; Hacienda; Planificación, Presupuesto y Gestión; Agricultura y Abastecimiento y la Casa Civil. Su función principal es la de definir las directrices y procedimientos en materia de política comercial y aduanera, además de sentar las bases para la participación brasileña en las negociaciones de los acuerdos y convenios internacionales relativos al comercio exterior.

b) SECEX - Secretaría de Comercio Exterior: Está dentro de los órganos específicos del MDIC, junto con la Secretaría de Desarrollo de la Producción y la Secretaría de Tecnología Industrial. La SECEX formula propuestas de políticas de comercio exterior, propone y ejecuta programas gubernamentales de comercio exterior, participa en las negociaciones de acuerdos y convenios internacionales sobre comercio exterior, implementa los mecanismos de defensa comercial y apoya al exportador brasileño

sometido a investigaciones sobre defensa comercial en el exterior, elabora estudios y recopila datos sobre comercio exterior, y administra el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX), entre otras funciones. Esta Secretaría cuenta con cuatro departamentos: Operaciones de Comercio Exterior, Defensa Comercial, Negociaciones Internacionales y Planificación y Desarrollo del Comercio Exterior.

Organos Vinculados al Ministerio

a) INMETRO – Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial

b) INPI – Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

c) SUFRAMA – Superintendencia de la Zona Franca de Manaus

d) BNDES - Banco Nacional de Desarrollo: Empresa pública que tiene como función financiar a largo plazo las inversiones que contribuyan al desarrollo del país. Entre sus objetivos está el fortalecimiento de la estructura de capital de las empresas privadas y el desarrollo del mercado de capitales, la financiación a las empresas para la adquisición de máquinas y equipos y la financiación a la exportación. Desde su fundación, en 1952, el BNDES ha financiado grandes proyectos industriales y de infraestructuras con una marcada vocación de apoyo a las inversiones en agricultura, desarrollo social, comercio y servicios en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

e) APEX – Tiene como función la ejecución de las políticas de promoción de exportaciones.

Cuenta con un consejo deliberativo presidido por el Ministro de Desarrollo, y del que forman parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, Camex, BNDES - Banco Nacional de Desarrollo Economico y Social, CNI - Confederación Nacional de Industria, AEB - Asociación de Comercio Exterior brasileña y Sebrae - Servicio brasileño de apoyo a las Micro y Pequeñas empresas.

f) DNRC – Departamento Nacional Registro Comercio: Competente en todas las actividades relativas a Registro Publico de Empresas Mercantiles y de actividades afines.

- Ministerio de Relaciones Exteriores:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, conocido con el nombre de Itamaraty, ofrece asistencia al Presidente en la formulación de políticas exteriores, entre otras, las referentes a la integración regional y el comercio exterior. En su estructura cuenta con 94 embajadas, 7 misiones ante organismos internacionales, 37 consulados y 13 viceconsulados, así como servicios de promoción comercial, asistencia consular, comunicación y difusión de la cultura y el idioma del país.

El Sistema de Promoción Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores esta formado por el Departamento de Promoción Comercial del Ministerio (DPR), los Sectores de Promoción Comercial (Secom's) en las Embajadas y Consulados Generales y el sistema BrazilTradeNet. BrazilTradeNet es un portal de Internet que incluye bases de datos con oportunidades de negocio para exportadores brasileños, así como oportunidades de inversión y transferencia de tecnología a Brasil para empresas no brasileñas.

- Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión:

Es el encargado de elaborar los Presupuestos Generales de la Unión así como los Planos Plurianuales (PPA), entre los que destaca el previsto para el período 2004-2007, también llamado "Plano Brasil de Todos". Este plan lanzado en 2003 tiene tres grandes objetivos: Inclusión y reducción de las desigualdades sociales; crecimiento, generación de empleo y renta; y promoción, expansión de la ciudadanía y fortalecimiento democrático. El PPA prevé inversiones de 300.000 millones de reales en los próximos cuatro años, que vendrán de compañías estatales, del presupuesto de la Unión, de fuentes de financiación pública, y también a través de la iniciativa privada. En este sentido se está poniendo en marcha el Programa de Parteneriado (Parceria) Público-Privado (PPP). El objetivo de dicho Programa es, hacer viable la participación del sector privado en las obras de infraestructuras y servicios de utilidad pública necesarios para paliar las actuales carencias, que representan un freno al desarrollo del país.

Competencias del Ministerio:

- a) Formulación de la planificación estratégica nacional
- b) Evaluación de los impactos socioeconómicos de las políticas y programas del Gobierno Federal y elaboración de estudios especiales para la nueva formulación de políticas
- c) Realización de estudios e investigaciones para el seguimiento de la coyuntura socioeconómica y gestión de los sistemas cartográficos y estadísticos nacionales
- d) Elaboración, seguimiento y evaluación del plan plurianual de inversiones y de presupuestos anuales
- e) Buscar la viabilidad de nuevas fuentes de recursos para los planes de gobierno
- f) Formulación de directrices, coordinación de las negociaciones, seguimiento y evaluación de las financiaciones externas de proyectos públicos con organismos multilaterales y agencias gubernamentales
- g) Coordinación y gestión de los sistemas de planificación y de presupuesto federal, de personal civil, de organizaciones y modernización administrativa, de administración de recursos de la información e informática y de servicios generales
- h) Formulación de directrices y control de la gestión de empresas estatales
- i) Seguimiento del desempeño fiscal del sector público
- j) Administración patrimonial
- k) Política y directrices para la modernización del Estado

Principales órganos vinculados:

- a) IBGE - Instituto Brasileño de Geografía y Estadística: Encargada de la elaboración y análisis de informaciones estadísticas y geográficas sobre población, economía, medio ambiente, ...
- b) IPEA - Instituto de Investigación Económica Aplicada: Elaboración de estudios e investigaciones para orientar las políticas gubernamentales.

c) COFIEX- Comisión de Financiación Externa: Órgano colegiado del Ministerio, integrado en la Secretaría de Asuntos Internacionales de dicho Ministerio. Tiene por finalidad identificar y evaluar proyectos o programas del sector público a ser financiados por agencias gubernamentales extranjeras y/o por organismos multilaterales de crédito y efectuar las recomendaciones oportunas en cuanto a aspectos técnicos y compatibilidad del proyecto con las prioridades del gobierno y sus metas fiscales. A propuesta del Secretario del Tesoro Nacional, COFIEX es la encargada de aprobar el límite global consolidado para las operaciones con financiación externa.

- Agencias Regulatoras ligadas a otros Ministerios

a) Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), Ministerio de Minas y Energía

b) Agencia Nacional del Petróleo (ANP), Ministerio de Minas y Energía

c) Agencia Nacional de las Telecomunicaciones (ANATEL), Ministerio de las Comunicaciones

d) Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Ministerio de Salud

2.2.3. El Banco Central

El Banco Central do Brasil, creado por la Ley 4.595, del 31.12.64, inició sus actividades el 31 de marzo de 1965, teniendo como misión el asegurar la estabilidad y el poder de compra de la moneda y del Sistema Financiero Nacional.

Teniendo en cuenta las atribuciones y reglamentaciones legales y las directrices del Consejo Monetario Nacional, máximo órgano deliberativo del Sistema Financiero Nacional, las funciones del Banco Central de Brasil son las siguientes:

a) formular, ejecutar y acompañar la política monetaria, a través del COPOM (Comité de Política Monetaria), creado en 1996 con el objetivo de establecer las directrices de la política monetaria y los tipos de interés. Desde 1999 las decisiones del COPOM están orientadas a la consecución de las metas de inflación definidas por el Consejo Monetario Nacional.

b) controlar las operaciones de crédito en todas sus formas

c) formular, ejecutar y acompañar la política cambiaria y las relaciones financieras con el exterior

d) organizar, disciplinar y fiscalizar el Sistema Financiero Nacional y ordenar el mercado financiero nacional

e) emisión de papel moneda y de moneda metálica

f) administración del sistema de pagos y del medio circulante

g) administrar el SISBACEN (Sistema de Informaciones del Banco Central), sistema de información destinado al tratamiento, almacenamiento y recuperación on-line de datos e informaciones con actualización en tiempo real.

2.2.4. Empresas Públicas

Tradicionalmente el sector público tenía un peso importantísimo en la estructura empresarial brasileña. Gracias al proceso de privatización, el papel del Estado en la economía de Brasil ha disminuido en los últimos años. Desde la creación del Programa Nacional de Desestatalización en 1991, se han privatizado numerosas empresas en diferentes sectores: siderúrgico, químico y petroquímico, fertilizantes, energía eléctrica, telecomunicaciones, y financiero, entre otros. Asimismo se han realizado numerosas concesiones de servicios públicos, como carreteras y tramos de vías ferroviarias.

Sin embargo, el Gobierno Federal conserva todavía una presencia importante en el sector bancario, con el control sobre el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), la Caja Económica Federal (CAIXA) y el Banco do Brasil, que ocupa el primer puesto en el ranking bancario nacional, siendo el Tesoro brasileño el accionista mayoritario. Algunos Gobiernos estaduais todavía son propietarios de bancos, aunque estas previstas algunas privatizaciones en este sector como las de los bancos de los estados de Santa Catarina, Piauí y Ceará. El Gobierno controla también el holding de empresas federales del sector eléctrico ELETROBRAS, aunque varias empresas pertenecientes al mismo ya han sido privatizadas, y la empresa PETROBRAS, que actúa en las áreas de prospección, explotación, refino, transporte y comercialización de petróleo y sus derivados, así como en la comercialización del alcohol combustible, en la producción de fertilizantes, y en la minería.

A comienzos del 2004, Bradesco, que es el mayor banco privado de Brasil, adquirió el Banco del Estado de Maranhão por R\$ 78 millones, en la primera privatización del Gobierno Lula. Sin embargo, desde entonces, el proceso de privatizaciones de empresas federales, estaduais y municipales está parado. Por un lado, la privatización de las empresas del sector eléctrico que aún permanecen en manos del Estado ha quedado aplazada por el momento, debido a los diversos problemas que atraviesa dicho sector. Por otro, no se ha dado todavía fecha para la privatización del Instituto Brasileño de Reaseguros (IBR), que debería servir como punto de partida para la liberalización del sector del reaseguro.

En otro orden de cosas, cabe destacar que de cara al futuro, y teniendo en cuenta la escasez de recursos presupuestarios del sector público, el Gobierno brasileño está poniendo en marcha un Programa de Parcerías Público Privadas para enfrentarse a las graves carencias de infraestructuras básicas que aquejan a Brasil en sectores como infraestructura de transporte, recursos hídricos, saneamiento básico, energía y medio ambiente.

3. ESTRUCTURA ECONÓMICA

3.1. Sector Primario

En conjunto, la participación del sector agropecuario en el PIB brasileño fue del 7,5% en 2005. El crecimiento del sector agropecuario fue de tan solo un 0,8% en el año debido especialmente a la crisis que en el sector produjo la fiebre aftosa, la cual acabó por afectar a las cuentas internas y externas. Especialmente preocupante es la caída continuada de precios que está sufriendo el sector, lo que ha llevado al Gobierno a poner en marcha un paquete de medidas como ayudas directas para garantizar precios mínimos a los productores o refinanciación de deudas de agricultores. La agricultura y la ganadería son consideradas cada vez más como un sector estratégico para la

economía brasileña, tanto por su alta propensión exportadora como por su importancia como empleador en áreas rurales.

Brasil posee el 22% de las tierras cultivables del planeta y es el 2º país exportador de productos agrícolas del mundo. Es el mayor productor mundial de café, naranjas y azúcar, y el 2º mayor productor de soja. Otros cultivos brasileños de relevancia son el maíz, el tabaco, las frutas tropicales, el trigo, el cacao y el arroz. En 2005 las exportaciones brasileñas de productos básicos se situaron en torno a los 34.721 millones de dólares, lo que supone un 29,3% del total de las exportaciones. La cifra que viene incrementándose de año en año, a la vez que se diversifican los mercados de destino, fruto del esfuerzo exportador que está realizando el país. De cara al futuro, el mayor y principal reto al que se enfrenta el sector agrícola brasileño es el de mantener el ritmo de modernización iniciado, al mismo tiempo que se incrementa la producción y su capacidad exportadora. Por otra parte, Brasil está afrontando también el reto de desarrollar la agricultura de pequeña explotación, que todavía sufre problemas de escasa capitalización y mecanización y de difícil acceso a los mercados nacionales e internacionales, así como de mejorar el reparto de la tierra, para garantizar el sustento de las comunidades rurales en el marco de la reforma agraria, que desde 1995 cuenta con varios programas de desarrollo del mundo rural.

La ganadería brasileña también ocupa un lugar importante, siendo Brasil el segundo mayor productor mundial de carne de vacuno y el tercero de carne de pollo. A raíz de las recientes crisis provocadas por enfermedades en los rebaños de los mercados de exportación e importación, el sector ganadero se ha revelado como un sector con enorme potencial dada su ventaja comparativa. Brasil cuenta con 90 millones de hectáreas de pastos y pretende alcanzar los 100 millones de hectáreas en el año 2006.

El sector pesquero en Brasil está poco desarrollado, a pesar de contar con 7.408 Km. de litoral. Sus costas albergan una gran diversidad de especies presentando un frágil equilibrio medioambiental lo que dificulta la pesca de bajura. En alta mar la productividad aumenta pero se sigue practicando esencialmente la pesca artesanal. Por su parte, la piscicultura también está poco desarrollada, ofreciendo un importante potencial de desarrollo.

3.2. Sector Secundario

En el año 2005 el sector secundario registró un avance de 2,5%, contribuyendo a un 35,6% del PIB total. En el primer trimestre del 2006 creció un 5% convirtiéndose en el motor de la economía brasileña, impulsada por el desempeño de la construcción y la extracción mineral. La producción industrial debería seguir creciendo en los meses sucesivos fruto del descenso de los tipos de interés, la mayor masa salarial en la economía, y debido al tirón de la demanda provocado por una mayor confianza del consumidor y un aumento en la masa real de salarios.

La época de oro de la industria brasileña se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial hasta las crisis petroleras de 1973 y 1979, que marcaron el inicio del deterioro económico del país. Durante esta época de crecimiento, Brasil se transformó en un país industrial, con tasas de crecimiento de la industria por encima del PIB, gracias a la Política de Sustitución de Importaciones. A partir del Plan Collor, Brasil empieza a abrirse al exterior y ello genera la desaparición de muchas empresas ineficientes que no supieron adaptarse a las exigencias de competitividad de un mercado más abierto. Es una época de profunda transformación que continúa en la actualidad con el

seguimiento del Plan Nacional de Desestatalización, por el que se han privatizado la mayoría de empresas estatales siderúrgicas, petroquímicas, y de telecomunicaciones, entre otras.

La industria siderúrgica es una de las más tradicionales de Brasil. La privatización del holding Siderbras, a mediados de los 90's permitió la renovación del sector, que estaba entrando en declive debido a la falta de inversiones. Hoy en día se ha convertido en una industria competitiva, con plantas modernas y uno de los costes más bajos entre los principales países productores.

La industria automovilística es otra pieza clave de la economía brasileña, a pesar de haber sufrido una fuerte crisis en los últimos años como consecuencia de la coyuntura internacional, los altos tipos de interés que desincentivan la compra y el elevado nivel de impuestos que pesa sobre la producción. Sin embargo, según la Asociación Nacional de Fabricantes de Vehículos Automotores (ANFAVEA), la producción de vehículos alcanzó los 2.428.300 vehículos en el año 2005. De entre ellos los destinados a la exportación fueron 897.079 vehículos.

La industria agroalimentaria y la textil son las más antiguas del tejido industrial brasileño, representando aproximadamente un 4% y un 3% del PIB respectivamente. Ambas son poco productivas y están necesitadas de inversión para la modernización de equipos. Este hecho, unido a su fuerte potencial, ha incentivado la entrada en el mercado de grandes empresas multinacionales extranjeras, sobretodo en la industria agroalimentaria.

Otras industrias a destacar en el panorama industrial brasileño son las de construcción, muebles, juguetes, industria papelera e industria naval. Todas ellas se encuentran en un proceso de modernización y adaptación al entorno cada vez más competitivo. Las industrias que se han mostrado más dinámicas en los últimos años son la industria del automóvil, máquinas y equipamientos, alimentos, otros productos químicos y material electrónico y equipamiento de comunicaciones. Por otra parte, cabe destacar que Brasil es el 5º exportador mundial de zapatos y el 4º mayor productor de aeronaves comerciales del mundo gracias a la tecnología desarrollada por la empresa Embraer, tanto en el campo civil como en el militar y que la industria química brasileña es la séptima más importante a nivel mundial.

Brasil ocupa una posición privilegiada en cuanto a reservas minerales, siendo el primer exportador mundial de mineral de hierro y de niobio (utilizado en la industria electrónica), y uno de los mayores productores de estaño, bauxita, magnesio, manganeso, talco, y oro, entre otros. Desde 1995 el sector ha sufrido una importante transformación como fruto de una reforma constitucional que permitió la participación de empresas extranjeras en el mismo, hasta entonces reservado a empresas brasileñas. Como complemento a esta política más abierta para el sector minero, en mayo de 1997 se privatizó la empresa de minería pública Companhia Vale do Rio Doce (CVRD). Como consecuencia de este proceso, se ha producido un importante crecimiento de la inversión en el sector al tiempo que un número creciente de empresas extranjeras han puesto de manifiesto su interés en iniciar operaciones en Brasil, por su cuenta o en acuerdos con CVRD. Todo ello ha permitido que la contribución del sector al PIB se haya recuperado en los últimos años alcanzando en el 2004 un 4,2% sobre el PIB. De cara al futuro el sector tiene un potencial de desarrollo importante, sobre todo en base a su potencial de exportación. Sin embargo, para que el sector desarrolle toda su capacidad, sería necesario que el entorno regulador del mismo estuviese más desarrollado y fuese más transparente. Para ello se está contemplando la posibilidad de

la creación de una Agencia Reguladora, a imagen y semejanza de las ya desarrolladas para los sectores eléctricos, de hidrocarburos y de telecomunicaciones. Cabe destacar también que el Departamento Nacional da Produção Mineral (DNPM) ha elaborado un Plan Plurianual para la minería brasileña. Dicho plan incluye proyectos de inversión, aumento de la producción y apoyo a la exportación, y se extiende hasta 2010.

Brasil cuenta con importantes reservas de petróleo y gas natural, con un total de 14,768 millones de barriles y 498.157 millones de m³ respectivamente. En los últimos años se ha producido un aumento de las reservas petrolíferas brasileñas debido a la gran cantidad de descubrimientos realizados en la plataforma marítima brasileña. Gracias a estos hallazgos el Gobierno ha anunciado este año la autosuficiencia petrolífera a través de la compañía estatal Petrobras, lo cual supone una excelente noticia para el país dados los precios del barril *brent* entorno a los USD 70.

La matriz energética brasileña está compuesta aproximadamente por el 82% de energía hidroeléctrica, procedente de instalaciones situadas en su mayoría en el sudeste del país, siendo necesarias fuertes inversiones en la zona norte. Actualmente, el sector energético brasileño está atravesando una gran transformación con la privatización de importantes compañías de generación y distribución de energía, con un incremento de las inversiones en modernización de equipos y ampliación de la capacidad, y con una serie de programas de ahorro de energía que han conseguido contener la crisis de demanda sufrida en el año 2001 debida, entre otros factores, a la insuficiente inversión en el sector durante los últimos años y a la severa sequía sufrida por el país. En el año 2002 se ha superado la sequía, y se ha llegado a una situación inversa de exceso de oferta de energía. Por un lado, la producción industrial ha crecido muy poco el año pasado y en Brasil, como consecuencia de la anterior crisis energética, los consumidores (tanto industriales como domésticos) han aprendido a ahorrar energía y a consumir menos. Ahora bien, si no se acometen importantes inversiones y la actividad económica se recupera, se podría volver a una situación de racionamiento energético en los próximos años.

Durante el año 2003, el sector energético comenzó a dar señales de recuperación, y frente a las pérdidas de las compañías eléctricas por valor de 100.000 millones de reales en 2002, el peor resultado desde la privatización del sector, la mayoría de las empresas del sector registraron resultados positivos, gracias a un aumento del consumo de energía.

Durante los años 2004 y 2005 fue ampliada la red eléctrica, mejorado las líneas de transmisión y aumentando el número de centros generadores de energía consolidándose la línea de continuidad del Gobierno para el desarrollo energético del país. En otro orden de cosas la nacionalización del gas en Bolivia en el 2006 ha afectado de lleno a la Petrobrás brasileña. La medida obligará a una renegociación de contratos de gas con el país andino pero no debería de incidir en el suministro energético hacia Brasil.

3.3. Sector Terciario

A partir de la década de los setenta, el sector terciario brasileño experimentó una fuerte expansión, debido en gran parte al proceso de urbanización e industrialización del país. La tendencia de crecimiento observada en los últimos años ha continuado a lo largo del año 2005, registrando un crecimiento del 2%. Con ello, el sector servicios representa alrededor del 60% del PIB, aunque la existencia de un importante nivel de economía

sumergida (se estima en un 25% del PIB oficial), hace difícil el cálculo exacto de la verdadera dimensión del sector terciario brasileño.

El turismo representa todavía un volumen de negocio muy por debajo de lo que cabría esperar de un país con los atractivos que ofrece Brasil. La inseguridad ciudadana, la falta de mano de obra especializada y la deficiencia de algunas infraestructuras son factores que perjudican al sector. El Gobierno Federal, por medio de EMBRATUR y en asociación con los gobiernos de los Estados y Municipios, con la participación de empresas privadas, está realizando un proceso de reestructuración del mismo. En este sentido cabe destacar el crecimiento del sector hotelero, con entrada de capital extranjero y la mejora de las infraestructuras gracias al aumento de programas de inversión. De esta manera, el Programa Gubernamental Plurianual 2000/2003, llamado "Avança Brasil" pretende aumentar el número de turistas extranjeros que visitan Brasil a 6.500.000 y los ingresos por este concepto, hasta 5.500 millones de dólares, destinando para ello unos 650 millones de dólares distribuidos en 24 programas específicos.

En cuanto al sector del transporte, y a pesar del esfuerzo inversor hecho por el Gobierno Cardoso, la situación es bastante complicada con una serie de deficiencias estructurales importantes entre las que cabe destacar el estado de deterioro y la saturación de la red de carreteras; la falta de inversiones en ferrocarriles e hidrovías; el casi nulo aprovechamiento de las posibilidades de navegación de cabotaje y de la navegación interior; y por último, la inadecuación de los puertos públicos y sistemas modernos de transporte de mercancías. Todo ello requiere de fuertes inversiones en el área, sino se quiere que la falta de infraestructura de transporte se convierta en un cuello de botella para las exportaciones y para el crecimiento del país. En este sentido, de nuevo el Programa de Parcerias Público - Privadas está llamado a jugar un papel muy importante. Los proyectos prioritarios son los proyectos de modernización de las comunicaciones por vía marítima y fluvial, así como la conexión por carretera con la costa del Pacífico, a través de Perú, y con el Caribe, a través de Venezuela, además de la integración con las infraestructuras de los restantes países de Mercosur.

Los servicios de Telecomunicaciones, por su parte, han mejorado sensiblemente gracias al aumento de la competencia generado a partir del proceso de privatización. A pesar de ello todavía son necesarias grandes inversiones para acercarse a los patrones internacionales. Lo mismo ocurre en el sector de nuevas tecnologías de la información. Por su parte, los medios de comunicación de masas brasileños son modernos y de gran calidad. Rede Globo es la empresa más importante del sector en Brasil y una de las cinco mayores del mundo.

3.4. Estructura empresarial

Tradicionalmente el sector público tenía un peso importantísimo en la estructura empresarial brasileña. Gracias al proceso de privatización, el papel del estado en la economía de Brasil ha disminuido en los últimos años. Desde la creación del Programa Nacional de Desestatalización en 1991, se han privatizado numerosas empresas en diferentes sectores: siderúrgico, químico y petroquímico, fertilizantes, energía eléctrica, telecomunicaciones, y financiero, entre otros. Asimismo se han realizado numerosas concesiones de servicios públicos, como carreteras y tramos de vías ferroviarias.

El Gobierno Federal conserva todavía una presencia importante en el sector bancario, con el control sobre el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), la

Caja Económica Federal (CAIXA) y el Banco do Brasil, que ocupa el primer puesto en el ranking bancario nacional, siendo el Tesoro brasileño el propietario mayoritario de sus acciones. Algunos gobiernos estatales todavía son propietarios de bancos, aunque se están produciendo numerosas privatizaciones en este sector. El gobierno controla también el holding de empresas federales del sector eléctrico ELETROBRAS, aunque varias empresas pertenecientes al mismo ya han sido privatizadas, y la empresa PETROBRAS, que actúa en las áreas de prospección, explotación, refino, transporte y comercialización de petróleo y sus derivados, así como en la comercialización del alcohol combustible, en la producción de fertilizantes, y en la minería. Entre las operaciones de privatización previstas para este año se encuentra la venta de algunos bancos estaduais, empresas de saneamiento básico, así como concesiones de telefonía celular. La privatización de las empresas del sector eléctrico que aún permanecen en manos del Estado ha quedado aplazada por el momento, debido a los diversos problemas que atraviesa dicho sector.

En cuanto a la iniciativa privada, los mayores grupos nacionales privados son de control familiar, y la mayoría surgieron a partir de los años 30. Entre los holdings privados más importantes del país destacan la Companhia Vale do Rio Doce en el sector minero, Votorantim que actúa en diversos ámbitos como el de cemento, papel y celulosa, metalúrgico y agroindustria, y la Companhia Siderúrgica Nacional. En el sector financiero el mayor banco privado del país es el Bradesco seguido del Unibanco. En este segmento de empresas se está produciendo un importante proceso de cambio con desaparición de algunas importantes compañías, como consecuencia de la progresiva adaptación del mercado a las exigencias de la competencia creciente. En este grupo destacan con fuerza los bancos y las grandes empresas constructoras, que están incrementando su participación en la industria manufacturera y de minería. Por otro lado, es de destacar el proceso de internacionalización que están viviendo estas empresas, con la apertura de subsidiarias en el exterior y con la entrada de capital extranjero en el mercado. Se calcula que actualmente la participación de grupos extranjeros en la economía brasileña ronda el 36%. Cabe decir que de las 500 primeras multinacionales, 450 están presentes en Brasil. Los mayores grupos extranjeros son del sector de las telecomunicaciones, siendo el primero el holding español Telefónica, seguido de la americana MCI (Embratel), Telecom Italia y Portugal Telecom. En el sector financiero destaca la presencia del grupo español Banco Santander Central Hispano y del holandés ABN Amro. En el sector de automoción nos encontramos con empresas instaladas en Brasil desde hace varios años como Volkswagen, General Motors y Fiat. También son importantes Belgo-Mineira (metalúrgica), Bunge Brasil (agroindustria de la soja) y Unilever Brasil (industria alimentaria, de higiene y limpieza). Por su parte, cerca de 350 empresas brasileñas operan en el mercado externo, principalmente en el resto de países de América Latina y en Estados Unidos.

La inversión española en el proceso de privatizaciones se ha concentrado en los sectores de telecomunicaciones, energía e intermediación financiera. Destaca la intervención de Telefónica de España en la privatización del holding estatal TELEBRAS, encabezando un consorcio que adquirió la operadora de telefonía fija de São Paulo (TELESP) y la operadora de telefonía móvil de los estados de Rio de Janeiro y de Espírito Santo (TELESUDESTE celular). Asimismo, Iberdrola con Telefónica de España como socio minoritario y encargado de la gestión, se adjudicó la operadora de telefonía móvil de los estados de Bahía y de Sergipe (TELELESTE celular). A finales del 2002 Telefónica Mviles creó al 50% una joint venture con Portugal Telecom, y la nueva compañía adquirió Telefonía del Centro-Oeste (TCO), con lo que la nueva compañía

posee una cuota del 50% del mercado de telefonía celular brasileño. En el sector energético destaca la presencia de Iberdrola, Endesa y Gas Natural con la adquisición de diversas compañías principalmente en los estados del nordeste y Rio de Janeiro. En noviembre de 2001, Repsol-YPF firmó un acuerdo con la empresa estatal brasileña Petrobras por el que esta pasó a controlar una refinería de petróleo y 700 puestos de gasolina en Argentina (10% del mercado de combustibles del país), mientras que Repsol-YPF recibió 400 puestos de abastecimiento en Brasil y pasa a tener además participación en la Refinería Alberto Pasqualini, en el estado brasileño de Rio Grande do Sul. La inversión española más importante en el sector financiero brasileño se produjo en 2000 con la compra del tercer mayor banco público del país, el Banco del Estado de São Paulo (BANESPA) por parte del Banco Santander Central Hispano. El BBVA también tenía una presencia interesante en Brasil desde 1998, cuando compró el Banco Excel Económico. Sin embargo, a comienzos del 2003 el BBVA vendió su filial brasileña a Bradesco. Según información de prensa, la operación se concretó en un pago en efectivo de 2.000 millones de reales y otro en acciones del Bradesco por el que BBVA recibirá el 4,5% de las acciones del Banco brasileño valoradas en 630 millones de reales con lo que mantiene un pie en el mercado brasileño.

3.5. Sistema financiero

La base legal que regula el sistema financiero y bancario en Brasil es la Ley de la Reforma Bancaria nº 4595/64 con sus modificaciones posteriores. El sistema financiero brasileño esta compuesto por el Consejo Monetario Nacional (CMN), por el Banco Central de Brasil y por las instituciones financieras de los sectores publico y privado.

El sistema financiero brasileño ha experimentado un profundo cambio a lo largo de la última década, principalmente como consecuencia de los cambios introducidos a través del Plan Real (1994) que reordenó la economía brasileña, permitiendo abandonar el entorno hiperinflacionario en el cual operaban las instituciones financieras, cuyo negocio se caracterizaba por financiar los sucesivos déficits públicos con altos tipos de interés y dedicarse a operaciones de corto plazo, no teniendo necesidad de renovarse tecnológicamente ni de aumentar de tamaño.

Sin embargo, dicho plan, que incluía una mayor apertura al exterior, la reducción de los subsidios y un proceso de estabilización monetaria, exigió el desarrollo de productos más ágiles y competitivos que las entidades financieras del momento no podían desarrollar, debido a su ineficiencia general. De este modo, quedaron en evidencia las debilidades de muchas entidades financieras del país, sobre todo bancarias, cuyos índices de morosidad aumentaron considerablemente.

El sistema financiero sufrió importantes modificaciones, dotándose al Banco Central de mayor responsabilidad en la vigilancia, inspección, y control de las instituciones financieras. La flexibilización del sector permitió la privatización de diversas entidades y la captación de inversión extranjera. De este modo aumentaron significativamente las entidades controladas por capital extranjero, llegando a representar en el año 2005 prácticamente el 40% del total de los 161 establecimientos autorizados a operar, al mismo tiempo que se producía una acentuada reducción en el numero de entidades nacionales.

Gracias a este mayor entorno competitivo se han eliminado gran parte de las ineficiencias del sistema, modernizándose considerablemente tanto de cara al usuario (mejora de la oferta y del servicio) como internamente gracias a la mayor eficiencia

organizacional de las entidades. En este proceso destaca la adquisición de Banespa (antiguo banco del Estado de Sao Paulo) por parte del BSCH en diciembre de 2000.

En este momento, se puede considerar que la transformación del sector se encuentra prácticamente concluida, habiendo presentado la banca comercial excelentes resultados en los últimos años en buena medida como consecuencia de dichas mejoras.

3.6. Sector exterior

Las cuentas externas han sido tradicionalmente el auténtico talón de Aquiles de la economía brasileña. La Balanza de Pagos ha estado caracterizada durante los últimos años por un fuerte déficit de cuenta corriente, que requería una importante entrada de inversión directa extranjera que lo financiara. Esto hacía a la economía brasileña muy vulnerable a cualquier choque externo, como los sufridos en el año 2001, la crisis Argentina, la crisis del 11 de septiembre y en menor medida la guerra de Irak, o interno, como sucedió durante el año 2002 con la incertidumbre en el escenario electoral que supuso un fuerte elemento de inestabilidad para la divisa y la economía brasileña en su conjunto.

A partir del 2003 la situación comenzó a revertirse fruto del precio de las materias primas en los mercados internacionales que han disparado las exportaciones brasileñas hasta el punto de registrarse tres superávits comerciales récord en los años 2003, 2004 y 2005, de \$ 24.793 millones, \$ 33.693 millones y \$ 44.757 respectivamente, hecho inédito hasta entonces en la economía brasileña. Todo ello en un contexto de sobrevaloración del real frente al dólar americano.

Este hecho, unido a la acumulación de reservas por parte del Banco Central, y el compromiso del Gobierno Lula con el descenso de los niveles de deuda externa, que han llevado al país al punto de adelantar el pago pendiente por los préstamos con el FMI así como cancelar las deudas con algunos países del Club de París, ha convertido a Brasil en un país con unas cuentas externas sólidas, y la tasa riesgo país se encuentra hoy en los niveles más bajos de la historia económica reciente de Brasil.

3.6.1 Comercio Exterior

A pesar de que el proceso de apertura comercial se inició hace más de una década, Brasil es hoy en día un país en el que el comercio exterior tiene todavía un gran potencial de crecimiento. Prueba de ello es que las exportaciones e importaciones representaron apenas el 14,91% y el 9,26% respectivamente sobre el PIB en el año 2005

Como miembro de Mercosur, el nivel de protección arancelaria viene dado por el Arancel Exterior Común del Mercosur (AEC) que va del 0 al 35%. Por otra parte, siguen existiendo numerosas barreras no arancelarias a la importación en Brasil, como la exigencia de licencias de importación no automáticas, las estrictas reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias, las reglamentaciones técnicas y normas de calidad, barreras relacionadas con la propiedad intelectual y restricciones al transporte marítimo, entre otras.

En el año 2005 los principales proveedores fueron Estados Unidos, Alemania, Argentina, China y Japón y los principales clientes Estados Unidos, Argentina, China, Países Bajos y Alemania.

Por bloques, destacan como principales clientes de Brasil: la Unión Europea, que absorbe el 22,39% de las exportaciones brasileñas, seguida de Estados Unidos, con un 19,22%, ALADI con el 21,49% (del que Mercosur supone un 9,91%) y Asia con un 15,68%. Por otra parte, es de resaltar el excelente trabajo que viene realizando la Administración brasileña para la apertura de nuevos mercados, como China, Méjico, Rusia y los países de Oriente Medio.

En cuanto a los principales proveedores, también por bloques, destaca de nuevo la Unión Europea, que suministra el 24,67% de las importaciones brasileñas, seguida de los Estados Unidos con el 17,47%, Asia, con un 22,94%, la ALADI con un 15,73% (Mercosur 6,12%) y África con el 9,06%.

Continuando con el 2005, el principal capítulo de las importaciones es el 87 (vehículos automóviles, tractores y ciclos) con un incremento del 43,4%, el 84 (reactores nucleares, calderas y máquinas) con un incremento del 37,6%, y el 72 (hierro fundido y acero), con un ascenso del 62,75% del total. También figuran en los primeros lugares del ranking los productos químicos, materias y manufacturas plásticas, instrumentos y aparatos de óptica y fotografía, abonos, productos farmacéuticos y cereales.

Por su parte, la distribución de las exportaciones por categorías de uso en 2005 fue la siguiente: materias primas y productos intermedios (55,04%), bienes de consumo (21,96%), bienes de capital (15,24%) y combustibles (5,92%).

El sector exterior brasileño continúa mostrando datos que permiten confiar en un verdadero cambio estructural en las cuentas externas de la economía brasileña. Así, en 2005 la Balanza Comercial brasileña cerró el año con superávit de \$ 44.757 millones. El superávit comercial provocó un superávit por cuenta corriente de \$ 14.199 millones, lo cual es especialmente significativo dados los altísimos tipos a los que Brasil remunera su deuda.

Para 2006, las previsiones son algo menos optimistas. Las exportaciones deberían mantenerse mientras se mantenga el clima de alta liquidez en los mercados de capitales y de elevados precios de las materias primas. Las importaciones por su parte deberían aumentar más que las exportaciones fruto de la recuperación de la demanda interna y el aumento en la masa salarial de los brasileños.

El Gobierno y la iniciativa privada crearon el Programa Especial de Exportaciones (PEE) y la Agencia de Promoción de las Exportaciones (APEX), vinculada al Servicio de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE), institución privada sin ánimo de lucro y vinculada a las confederaciones empresariales. Su función principal es estimular la cultura exportadora entre las microempresas y PyMES brasileñas y apoyar económicamente las acciones de promoción comercial, de adecuación de productos para la exportación, y formación de profesionales en comercio exterior, llevadas a cabo por las asociaciones de empresas, las agencias del SEBRAE en los diferentes estados, cooperativas de productores u otras entidades públicas o privadas sin fines lucrativos. La APEX opera en colaboración directa con la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) y en estrecha colaboración con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior.

3.6.2 Turismo

Pese a sus numerosos atractivos, Brasil no cuenta todavía con una industria turística desarrollada, con importantes carencias en infraestructura y know-how turístico. Después del descenso sufrido en 2002, pasando de los 5 millones de turistas registrados en 2001 a 3,8 millones, como consecuencia de la crisis Argentina y del 11 de septiembre, los años consecutivos han sido de considerable mejora. En el año 2003 se registraron 4,1 millones de turistas, en el 2004 fueron 4,8 millones de turistas, y en el año 2005 se produjo la cifra récord de 5,5 millones de turistas, lo que supone un aumento acumulado del 34% con respecto al 2003.

Por su parte el turismo doméstico ha ido aumentando progresivamente, aunque existen algunas dificultades con las fuentes estadísticas. Según Infraero (Empresa brasileña de Infraestructura Aeroportuaria), el número de desembarques en vuelos nacionales durante 2005 fue de 43,1 millones, lo que supone un aumento del 18% con respecto al 2004 y un nuevo récord nacional.

El potencial de crecimiento es importante y sin duda este es uno de los sectores que de cara al futuro puede tener más interés para la inversión española. Además, en los últimos años, ha habido un incremento medio de los ingresos por turismo, siendo del 15,5% en el año 2004. En cuanto al origen de los visitantes, con datos del 2004, el principal mercado emisor es Europa (38%), seguido de América del Sur (37%) y de América del Norte (19%). El principal país emisor es Argentina, seguido de Estados Unidos y Alemania en tercer lugar.

3.6.3 Inversión Extranjera

La apertura y modernización de la economía brasileña a partir de 1994 ha favorecido y estimulado el establecimiento de empresas de capital extranjero, convirtiéndose Brasil en un importante receptor de inversión a escala mundial, tan solo superado por China, dentro de los países en desarrollo.

En este sentido, Brasil ha ganado una posición altamente competitiva para la atracción de capitales, sobre todo gracias a una serie de acciones llevadas a cabo por el gobierno brasileño en los últimos años. Entre ellas destacan el Plan de Estabilización (Plan Real), el Programa Nacional de Privatizaciones, las reformas de la Constitución Federal en las disposiciones de orden económico, y el tratamiento flexible que da la legislación de sociedades y la tributaria al capital extranjero, con la eliminación de restricciones a la participación de inversores extranjeros en las bolsas de valores brasileñas y en las empresas privatizadas, la apertura de líneas de financiación del sistema BNDES (Banco Nacional de Desarrollo) a empresas de capital extranjero instaladas en el país, la disminución de trámites burocráticos y la reducción de los gravámenes fiscales en la repatriación de capital, beneficios y dividendos, así como en las remesas de royalties y beneficios.

Gracias a ello, Brasil ha recibido en los últimos años un muy importante flujo de inversión extranjera, reflejo de la clara apuesta realizada por este país por el capital internacional. Así la inversión directa procedente del exterior ha pasado de 2.241 millones de dólares en 1994 (0,4 % del PIB) a volúmenes superiores a los 20.000 millones de dólares a partir de 1998, alcanzando su techo en el año 2000, con 33.331

millones de dólares. Este saldo ha sido durante estos años de vital importancia para la economía brasileña al permitir financiar los sucesivos déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos. Sin embargo el volumen de IED no ha parado de disminuir desde el año 2000 alcanzando en el 2003 un valor de 10.139 millones de dólares. Esta disminución de la IED se ha debido fundamentalmente al aumento de la percepción del riesgo sobre Brasil en particular y Sudamérica en general. Este empeoramiento de la percepción de riesgo sobre Brasil estuvo motivado por los efectos de la crisis Argentina y la crisis de confianza que se desato durante el periodo electoral que se vivió en Brasil durante el año 2002. De cualquier manera, el volumen de IED continúa siendo más que suficiente para financiar los cada vez menores déficit por cuenta corriente. En 2004 el volumen de IED se situó en 18.166 millones de dólares. En el 2005 la IED en Brasil fue de \$ 15.103 millones y la previsión para el 2006 es de \$ 16.000 millones. El continuo descenso del riesgo-país debería seguir atrayendo mayores niveles de inversión hacia Brasil en los próximos años.

En 2005, los principales inversores extranjeros en Brasil fueron los Países Bajos y Estados Unidos con \$ 3.208 millones y \$ 4.644 millones, un 14,8% y 21,5% del total, respectivamente. En cuanto al stock de inversión acumulada, el primer país inversor es Estados Unidos, con algo más de 47.000 millones de dólares (21,9% del total), seguido de España con 25.800 millones de dólares (12,00%) y de los Países Bajos, con 25.769 millones de dólares (11,98%). A lo largo del 2004, el sector industrial ha ganado peso como receptor de inversión en detrimento de los sectores de servicios, agropecuario y de extracción de minerales.

3.6.4 Control de Cambios

El principio que subyace en toda la legislación brasileña sobre control de cambios es que no puede realizarse ningún tipo de operación de cambio, dentro del territorio nacional, que no esté expresamente autorizada por las disposiciones emanadas del Consejo Monetario Nacional (CMN) o del Banco Central, a quienes compete aprobar o denegar discrecionalmente dichas transacciones. Cualquier operación de cambio realizada en territorio brasileño que no cumpla con estas disposiciones debe considerarse ilegal y en algunos casos, delito. Sin embargo, existe un mercado paralelo de cambio del dólar americano tolerado por las autoridades y cuya tasa de cambio se publica en los principales periódicos del país. La diferencia suele oscilar entre el 5% y el 10% en relación con el cambio oficial.

Desde 1999 el Real oscila libremente, realizando el Banco Central intervenciones puntuales en el mercado de divisas. Dicha flotación llevó al Real a una continua depreciación, situándose en octubre del 2002 en el mínimo histórico de 3,99 reales por dólar. La moneda brasileña alcanzó en 2006 la cifra record de \$ 2,05. Tal fortaleza ha comenzado a dañar los sectores tradicionalmente exportadores de la economía del país, por lo que no se descarta algún tipo de medida de las autoridades monetarias para devaluar el real. En mayo de 2005 ciertas turbulencias financieras provocadas por la incertidumbre de la política económica del FED han llevado el real hasta \$ 2,40, cifra en la cual, según estimaciones del mercado podría acabar el año.

4. MARCO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL

4.1. Régimen de comercio exterior. Importaciones y Exportaciones

Si bien en el pasado existió todo tipo de trabas a la importación, como listas de productos cuya importación estaba prohibida y aranceles de hasta el 85%, a partir de marzo de 1990 se produjo una liberalización gradual del régimen de comercio exterior. En la actualidad el proceso de apertura continúa, aunque persisten todavía barreras arancelarias y no arancelarias que dificultan la entrada de determinados productos. La exportación por su parte, esta caracterizada por la plena libertad comercial, si bien la "Portaria 2/92" de la Secretaria de Comercio Exterior (SECEX), establece ciertos requerimientos especiales para determinadas mercancías.

Estructura Arancelaria:

La estructura arancelaria brasileña se basa en el Arancel Exterior Común - AEC, consensuado con los demás países de Mercosur. El proceso de integración regional del Mercosur se consolidó a partir de los acuerdos de Ouro Preto, en diciembre de 1994, mediante la creación paulatina de una Unión Aduanera. Aproximadamente el 85% de los productos brasileños están sujetos al Arancel Externo Común, que se paga en el momento de la entrada de los bienes a territorio de Mercosur, aunque todavía no existe libre circulación entre los países miembros.

Para el resto de productos existe un arancel particular por el que cada país aplica una alícuota diferente, y cuya convergencia ha sido sucesivamente aplazada. Estamos por tanto ante una Unión Aduanera con múltiples imperfecciones que se traducen en la siguientes excepciones:

- Algunos sectores están excluidos temporalmente del AEC (azúcar, y sus partes, bienes de capital, y artículos de informática y de telecomunicaciones). La convergencia para los bienes de informática y telecomunicaciones ha sido prorrogada hasta 31/12/2006; La convergencia para bienes de capital ha sido prorrogada hasta 31/12/2008.
- Cada Miembro del Mercosur tiene su propio régimen de excepción: una lista nacional de hasta 100 productos cuyos aranceles se establecen por cada Miembro. Esta situación ha sido prorrogada hasta el 31/12/2008, momento a partir del cual serán eliminadas estas listas de excepción.

La estructura arancelaria de Brasil se caracteriza por tener el 100% de las líneas consolidadas, siendo el arancel medio aplicado del 13,7%. A pesar de no haber una gran diferencia entre los aranceles medios aplicados sobre los productos agrícolas y los manufacturados, estos últimos presentan un arancel aplicado medio mayor. Se percibe una clara pauta de progresividad con aranceles en promedio más elevados para los productos elaborados que para los semielaborados y las materias primas. Alrededor del 9% de las líneas arancelarias tienen tipos superiores al 21% (principalmente productos lácteos, bebidas, bebidas alcohólicas, tabaco, textiles y prendas de vestir, y maquinaria no eléctrica).

Zonas Franca de Manaus (ZFM):

La ZFM fue instituida con el propósito de crear un polo de desarrollo en la región amazónica, mediante el comercio de productos importados y de la implantación gradual

de un moderno parque industrial, con industrias dirigidas a atender no sólo a la región sino también, y principalmente, a los grandes centros consumidores.

La entrada de mercancías extranjeras en la ZFM, destinadas a su consumo interno, industrialización en cualquier grado, incluso procesamiento, agropecuaria, pesca, instalación y operación de industrias y servicios de cualquier naturaleza, exportación, así como almacenamiento para reexportación, está exenta de todos los impuestos. La exención está condicionada a la efectiva aplicación de las mercancías en las finalidades indicadas y al cumplimiento de las demás condiciones y requisitos establecidos por Decreto-Ley N° 288 de 1967 y por la legislación complementaria.

Protección no arancelaria:

En cuanto a las barreras no arancelarias (requisitos de licencia previa a la importación, normas y requisitos técnicos,...), Brasil continúa la tendencia de estructuración y modernización de las mismas, con miras a situarlas en consonancia con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). No obstante y a pesar de la creciente utilización de aranceles, las medidas no arancelarias siguen teniendo importancia, existiendo un sistema de licencias de importación no automáticas, y aplicándose prohibiciones de importación por razones sanitarias, ambientales y de seguridad. Los Ministerios de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento, y de Sanidad, aplican procedimientos de inspección de mercancías, bien sea antes del embarque de las mismas, bien sea antes del despacho aduanero. Igualmente la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) exige a su vez la licencia previa para productos sujetos a certificación de conformidad con los estándares técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (INMETRO).

Procedimientos en el Comercio Exterior:

La Portaria n° 14 de 2004 consolidó 87 actos normativos referentes a la importación en un único documento. Con esta Portaria se clarifica enormemente la maraña legislativa brasileña, (que hasta la fecha se encontraba dispersa en multitud de actos legales), convirtiéndose de hecho en un documento de referencia obligada en el comercio exterior brasileño. Además, contiene medidas dirigidas a la desburocratización del comercio exterior brasileño, entre las que destaca de forma muy relevante la dispensa de licencia de importación para la mayoría de productos.

Los procedimientos administrativos relativos al comercio exterior brasileño se llevan a cabo mediante la aplicación del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX). Se trata de un sistema informático a través del cual se realizan el despacho aduanero, la concesión de licencias y el control cambiario en relación con las actividades de importación en las distintas áreas de competencia de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX), de la Hacienda (Receita) Federal y del Banco Central de Brasil. De este modo, el software SISCOMEX, se convierte en una pieza fundamental en el comercio exterior brasileño, agilizándose el despacho de mercancías.

En el SISCOMEX se efectúan las siguientes operaciones:

1. Registro como importador / exportador: Es una condición básica e imprescindible para realizar cualquier operación de exportación o importación en Brasil. A través del

SISCOMEX la empresa se inscribe en el Registro de Importadores y Exportadores (REI) de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX).

2. Formulación u Obtención de la Licencia de Importación: La información de naturaleza comercial, financiera y fiscal que define el marco legal de la operación de importación debe ser presentada para obtener la licencia. La Portaria Secex nº 14/2004 establece tres categorías de productos:

a) Productos dispensados de Licencia – Regla general

b) Productos sujetos a Licencia Automática – Por el momento únicamente se incluyen en esta categoría operaciones de drawback. Antes la regla general determinaba que todos los productos se incluían en esta categoría.

c) Productos sujetos a Licencia No Automática: La importación de productos sujetos a procedimientos especiales relacionados a su naturaleza, está supeditada a la concesión de licencias no automáticas antes del embarque de la mercancía o antes del registro de la Declaración de Importación, a cargo de diferentes organismos gubernamentales, tales como: Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA); Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA); Ministerio de Salud; Ministerio de Defensa; Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN); Agencia Nacional del Petróleo (ANP); Ministerio de Cultura; Empresa Brasileña de Correo y Telégrafos; Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT); Departamento de Operaciones de Comercio Exterior (DECEX); Comisión de Coordinación de Transporte Aéreo Civil (COTAC); Ministerio de Minas y Energía; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA); Ministerio de Justicia (MJ); Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (INMETRO).

3. Elaboración, Registro, Extracto, y Consulta de la Declaración de Importación (DI): El importador o un despachante de aduanas con la Licencia de Importación, si es el caso, el conocimiento de embarque y la factura comercial, elaborará la DI en el SISCOMEX. Mediante la liquidación del Impuesto de Importación y del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI), comprobados a través del Documento de Recaudación de la Receita Federal (DARF), se efectuará el registro de la DI en el SISCOMEX.

A través del SISCOMEX la Receita Federal emitirá un Comprobante de Importación (CI) que liberará la mercancía de la aduana. Junto con estos documentos, así como el comprobante de exención o liquidación del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS), el importador deberá presentar un extracto de Declaración de Importación en la Receita Federal del municipio donde arribe la mercancía para el despacho aduanero.

4. Registro de operaciones financieras mediante conexión con el Banco Central de Brasil.

4.2. Regulación de Cobros y Pagos con el exterior

A pesar de no existir una libertad cambial total, debido al rígido control de cambios ejercido por el Banco Central de Brasil - BACEN, el régimen cambial brasileño ha venido experimentando una progresiva liberalización a lo largo de los últimos años. De esta forma actualmente prácticamente cualquier tipo de operación desde el exterior y hacia el exterior encuentra una vía para ser cursada.

En este sentido en Marzo de 2005 el Consejo Monetario Nacional aprobó una resolución que establece la unificación de los mercados de cambio. De esta forma dejan de existir las diferencias normativas entre el mercado de tasas libres y el mercado de tasas fluctuante, existiendo a penas un mercado sujeto a un único conjunto de reglas. Estas medidas tiene como objetivo una reducción significativa de los costes asociados a las operaciones cámbiales.

En esta línea, muy recientemente el Ministro de Hacienda brasileño anuncio una medida que autorizaba a que los exportadores, actualmente obligados a ingresar en el país el total de los ingresos obtenidos con sus ventas en el exterior, a mantener fuera del país el 30% de las divisas generadas. Ese 30% sería además exonerado de impuestos y permitiría a las empresas exportadoras disponer de fondos en el exterior para pagar otras operaciones..

4.3. Legislación sobre contratación pública. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos

En Brasil no existe ningún organismo que centralice la contratación pública. Además, el país no es signatario del Código de Compras Públicas de la OMC. Las reglamentaciones en materia de contratación pública figuran en la Ley 8.666/1.993, posteriormente modificada por la 9.648/1998 y 9.854/1999. La primera Ley fija las normas generales que, en cuanto a las licitaciones y los contratos administrativos para compra de bienes y servicios, han de seguir a nivel federal, estatal y municipal, las entidades directa o indirectamente administradas por el Gobierno Federal, los fondos especiales, las empresas públicas y las empresas de propiedad mixta, pública y privada, controladas por el Estado. Las leyes posteriores modifican la Ley 8.666/1993, con objeto de agilizar los procedimientos administrativos.

Existen dos tipos de licitaciones: las nacionales, que están limitadas exclusivamente a empresas brasileñas (puede tratarse de filiales de empresas extranjeras) y licitaciones internacionales, en las que pueden participar empresas radicadas en el exterior. El principio básico que rige la selección entre los participantes es la búsqueda de la oferta más ventajosa para la administración pública, atendiendo al precio, calidad técnica o ambos criterios. Se puede recurrir administrativamente cualquier decisión adoptada por la Comisión de Licitaciones, incluidos los resultados de la clasificación al término del procedimiento de licitación. Una vez agotada la vía administrativa, puede presentarse un recurso judicial.

A pesar de que en principio la legislación brasileña se ajusta a los padrones internacionales, y de que se preve un trato no discriminatorio para todos los ofertantes, lo cierto es que la practica demuestra que Brasil es un pais enormemente proteccionista, con multitud de obstaculos burocraticos y malas prácticas que, a la hora de la verdad, hacen muy dificil que las empresas españolas puedan competir en situación de igualdad con las empresas brasileñas.

En la práctica, las empresas extranjeras están teniendo problemas para la adjudicación de concursos, sobretodo en el sector de grandes obras de infraestructura. En el caso de las licitaciones nacionales son excluidas por motivos de cualificación técnica ya que a las filiales establecidas en Brasil no se les reconocen los certificados técnicos de las matrices. En las licitaciones internacionales se excluye a las empresas extranjeras basándose en la cualificación económico-financiera. Los altos tipos de interés del real,

la dificultad en el acceso de las empresas brasileñas a los mercados internacionales de capitales y los cortos plazos en los que las empresas brasileñas pagan a sus proveedores, hace que los ratios financieros de las empresas brasileñas sean muy distintos a los habituales en las empresas europeas o norteamericanas. Esta diferencia en los índices financieros que avalan la solvencia de las empresas está provocando que se deje fuera de las licitaciones internacionales a las empresas extranjeras, argumentando una situación económica comprometida según los baremos brasileños. Esta práctica se está dando incluso en licitaciones con financiación multilateral.

Brasil ha firmado un Protocolo de Compras Públicas en el ámbito de Mercosur. Aunque en el texto del Protocolo no se hace ninguna referencia, en el Acta de la suscripción del Protocolo se establece que " las negociaciones del MERCOSUR en materia de Compras Gubernamentales con terceros países, grupos de países o agrupaciones regionales deberán preservar un trato preferencial al comercio entre los Estados Partes. Los Estados Partes se comprometen a desarrollar negociaciones futuras a través de sucesivas rondas de negociación a efectos de completar la liberalización del mercado de las contrataciones públicas del MERCOSUR y de ampliar el ámbito de aplicación del Protocolo"

4.4. La Distribución Comercial: Estructura y marco legal

Para la venta en Brasil de sus productos, las empresas españolas pueden hacerlo, de forma general, a través de un representante o un distribuidor. La Representación Comercial en Brasil está regulada por las Leyes nº 4.886 y 8.420, de diciembre de 1965 y mayo de 1992, respectivamente, y más recientemente por el Nuevo Código Civil. De acuerdo con estas leyes, la Representación Comercial está definida como una actividad de intermediación, realizada de forma permanente, por cualquier persona física o jurídica encargada de actuar en el mercado para la intermediación de los productos y servicios de una única o de varias empresas, a cambio de una comisión acordada contractualmente. Según la Ley 8.420, dicho contrato debe ser por escrito y contener una serie de tópicos previstos en su artículo 27.

El artículo 1º de la Ley nº4.886 regula los derechos laborales de los Representantes Comerciales, cuando estos son personas físicas. Es importante tenerlos en cuenta antes de firmar cualquier contrato. No obstante, es aconsejable que el Representante sea una empresa que, según la normativa brasileña, en el caso de las sociedades anónimas ha de tener por lo menos dos socios. Las leyes también obligan a que todo Representante Comercial esté registrado en el Conselho de Representantes Comerciais del Estado donde ejerza sus actividades. Dichos Consejos tienen poder regulador de la profesión.

En cuanto a los contratos de distribución, en Brasil estos se dividen en: Contratos de Distribución Comercial y Contratos de Distribución Ordinaria.

Los Contratos de Distribución Comercial están regulados por la Ley nº 6.729 de 28 de noviembre de 1979 (con las alteraciones previstas en la Ley nº 8.132 de 26 de diciembre de 1990). Dicha ley es de obligada aplicación y está restringida únicamente al sector de automoción, concretamente a las relaciones entre las montadoras de vehículos y sus distribuidoras. De acuerdo con su artículo 2º, dicha Ley 6.729 tan sólo es aplicable a los vehículos automóviles, camiones, autobuses, tractores agrícolas y motocicletas. Ello hace concluir que cualquier otro tipo de vehículo automotor, como barcos y tractores no agrícolas están excluidos de su ámbito de aplicación.

El resto de contratos de distribución entrarían en la categoría de Contratos de Distribución Ordinaria, los cuales no se rigen por ninguna ley específica. Este tipo de contratos están regulados por las disposiciones generales del Código de Comercio y en el Código Civil. Por este hecho, las partes contratantes tienen libertad para estipular sus relaciones en el contrato de distribución. Si en dicho contrato no figura una cláusula sobre indemnizaciones, estas sólo podrán exigirse por la parte que ha obrado de buena fe, después de probar este punto y las pérdidas y daños incurridos.

Por otra parte, si en el contrato únicamente se estipula una relación de intermediación de productos por parte del Distribuidor, en nombre de la empresa contratante de sus servicios, y no se menciona la obligación del Distribuidor de comprar los productos para su venta posterior, sin importar la denominación atribuida en el documento contractual, dicha relación se considerará de Representación Comercial y pasará a ser regulada por las Leyes nº 4886 e 8420, anteriormente mencionadas.

5. MARCO PARA LA INVERSIÓN

5.1. Legislación sobre Inversiones Extranjeras

5.1.1. Introducción y Principios Rectores

La inversión extranjera en Brasil, está regulada por las leyes nº 4.131 (Ley de Capital Extranjero) y 4.390, de 3/9/1962 y 29/8/1964 respectivamente, ambas desarrolladas por el Decreto nº 55.762 de 17/2/1965.

En los últimos años Brasil ha adoptado una política de apertura de su economía al capital extranjero. El Plan de Estabilización (Plan Real), el Programa Nacional de Privatizaciones, las reformas de la Constitución Federal en las disposiciones de orden económico y el tratamiento flexible que dan las legislaciones institucional y tributaria al capital extranjero, entre otras medidas, han colocado a Brasil en una posición altamente competitiva para la atracción de capitales, lo que ha contribuido a la entrada de volúmenes de inversión hasta hace muy pocos años inimaginables.

De acuerdo con la Ley de Capital Extranjero, se entiende por capital extranjero los bienes, máquinas y equipos introducidos en Brasil sin gasto inicial de divisas, destinados a la producción de bienes y servicios, así como los recursos financieros o monetarios traídos a Brasil para aplicación en actividades económicas, cuando pertenezcan a personas físicas o jurídicas residentes, domiciliadas o con sede en el extranjero.

El marco legal establece las siguientes bases para la inversión extranjera:

- Las inversiones extranjeras podrán efectuarse libremente en Brasil, por medio de subsidiarias integrales, o por medio de Joint Ventures, en cualquier proporción de participación
- No requieren necesariamente autorización previa
- Igualdad de condiciones para el capital nacional y extranjero
- Libre repatriación de capital y libre remesa de intereses y dividendos al exterior

No obstante los anteriores principios, existen algunas áreas para las cuales está restringida la presencia de capital extranjero. Son las siguientes:

- Servicios de salud
- Desarrollo de actividades que engloben energía atómica.
- Propiedad y administración de periódicos, revistas y otro tipo de publicaciones, así como redes de radio y televisión¹
- Derechos sobre la propiedad en áreas rurales y de actividades comerciales junto a fronteras internacionales (en un radio de 150 Km.)
- Transporte aéreo doméstico
- Servicios de correos y telégrafos
- Industria aeroespacial
- Servicios financieros (incluyendo seguros), requieren autorización Gobierno.

Por lo que se refiere a la inversión extranjera en el mercado de capitales, el 26 de Enero de 2000, el Consejo Monetario Nacional aprobó la Resolución nº 2.689, por la que cualquier inversor, inclusive persona física y jurídica, no residente, individual o colectivo, puede invertir en los mercados brasileños (financiero y de capitales). Los recursos externos ingresados en el país por parte del inversor no residente podrán ser aplicados en los instrumentos y modalidades disponibles al inversor residente, sea en renta fija o en renta variable. Para poder acceder a estos mercados, el inversor extranjero deberá nombrar un representante en Brasil.

5.1.2 Procedimiento de autorización y/o registro de inversiones extranjeras

La circular nº 2997 de 15.8.2000, estableció como obligatorio el Registro Declaratorio Electrónico (RDE) de inversiones externas, que deberá ser efectuado en el Departamento de Capitales Extranjeros y Cambio del Banco Central, a través del Sistema "Banco de Informações" (SISBACEN).

La empresa receptora de la inversión y/o el representante del inversor extranjero en Brasil, serán los responsables de efectuar el registro en el Banco Central de Brasil que emitirá un certificado de registro expresando la cantidad invertida en moneda extranjera y la correspondiente en moneda nacional. Este certificado será esencial para la remesa de beneficios al exterior, la repatriación de capital y la reinversión de beneficios.

5.1.3 Remesa de Beneficios, Reinversión, Repatriación de Capital

¹ El 23 de Diciembre de 2002 fue publicado en el Diario Oficial de la Unión la sanción presidencial de la Ley 10.610 que regula la participación del capital extranjero en las empresas brasileñas de medios de comunicación. De esta forma se altera el Artículo 222 de la Constitución brasileña que prohibía dicha participación.

Con la nueva legislación, se permite la participación de capital extranjero en este tipo de empresas en Brasil, siempre y cuando no se supere el 30% del capital social y votante de las empresas en cuestión. La ley determina que la participación de capital extranjero deberá ser realizada a través de una empresa constituida de acuerdo con la legislación brasileña y con sede en Brasil. En la práctica esto obliga a los grupos extranjeros a crear empresas en Brasil para poder realizar la compra de acciones de empresas del sector de comunicaciones.

Las empresas radicadas en Brasil tributan básicamente por dos grandes conceptos: Impuesto sobre la Renta, y Contribución Social sobre el Beneficio. Una vez liquidados estos impuestos, la empresa podrá optar por reinvertir sus beneficios o por su distribución, sin que de ninguna de estas opciones resulte ninguna nueva tributación. En ambos casos será necesario proceder a la actualización de los datos en el Banco Central a través del RDE.

El capital extranjero registrado en el Banco Central de Brasil podrá ser repatriado en cualquier momento a su país de origen, sin necesidad de autorización previa, siempre y cuando se compruebe que efectivamente consta el registro de la inversión y no se ha producido una reducción de la inversión. Los retornos de capital en montante superior al registrado en el Banco Central serán considerados plusvalías del inversor extranjero, estando así sujetos a retención del impuesto sobre la renta retenido en la fuente con una alícuota de 15%.

Las remesas al exterior podrán sufrir restricciones siempre que no sea posible comprobar el correspondiente registro en el sistema RDE – IDE del Banco Central, ya que la remesa de beneficios y la repatriación de capital se basan en el importe registrado a título de inversión extranjera.

En relación con la participaciones societarias propiedad de un inversor extranjero en empresa brasileña que, hasta el momento podían ser alienadas, cedidas o transferidas al exterior sin que sufrieran tributación en Brasil, la Ley 10.833 de 29 de Diciembre de 2003 ha dispuesto que el comprador es responsable por el pago del impuesto sobre la renta incidente sobre la plusvalía del inversor extranjero. En este caso deberá modificar el número de registro en el Módulo RDE – IED del Banco Central para que conste el nombre del nuevo inversor y que le sea permitido remitir o reinvertir los beneficios y repatriar su capital.

5.1.4 Formas de Inversión

Inversiones en Moneda: No requieren autorización previa. Los fondos deberán ser remitidos a través de institución bancaria autorizada para operar en cambio. La operación deberá ser registrada dentro de los treinta días siguientes al cierre de la operación de cambio.

Inversiones vía conversión de créditos externos: Es necesaria la autorización del Banco Central, y se dispondrá de un plazo de treinta días para capitalizar los fondos y realizar el pedido de registro.

Inversiones en Bienes: No se exige aprobación previa del Banco Central. Una vez desembarcados los bienes, se dispone de un plazo de 180 días para incorporarlos al capital y 30 días más para el preceptivo registro.

Inversiones en Mercado de Capitales: Desde Enero de 2000 cualquier inversor, inclusive persona física y jurídica, no residente individual o colectivo, puede invertir en los mercados brasileños (financiero y de capitales).

5.1.5 Incentivos a la inversión extranjera

Los incentivos a la inversión en Brasil se pueden obtener de diversas instituciones y de diferentes escalas de la administración pública. A nivel federal cabe destacar las

siguientes instituciones que tienen como objetivo el desarrollo de determinadas zonas geográficas del país:

-ADENE - Agencia de Desarrollo del Nordeste - Engloba los estados de Maranhão, Ceará, Piauí, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe, Bahia, Espírito Santo y el norte del estado de Minas Gerais.

-ADA - Agencia de Desarrollo de la Amazonia. Engloba los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Pará, Roraima, Rondônia, Tocantins, y una parte del estado de Maranhão. Analiza y aprueba proyectos del Fondo de Desarrollo de la Amazonia que tiene como propósito la atracción de recursos privados que impulsen el desarrollo de la región.

-SUFRAMA - Superintendencia Zona Franca de Manaus - Vinculada al Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior tiene como objetivo la inserción internacional y el desarrollo de la región.

Por su parte los estados y municipios también disponen de atractivos esquemas de apoyo a la Inversión. Muchos de ellos se instrumentan a través de exenciones totales o parciales de impuestos indirectos, líneas de financiación con recursos provenientes de fondos estatales, participación del estado en la empresa inversora, donación de terrenos, capacitación de mano de obra por parte del estado, ...

En cualquier caso, los incentivos de los estados y municipios no son tan transparentes como los federales, si bien es cierto que la ley de responsabilidad fiscal contribuyó a paliar las llamadas “guerras fiscales” que se produjeron en el pasado entre estados y municipios. Constituyen condicionantes decisivos para la concesión de los incentivos indicados, el impacto de la inversión sobre la zona, el número de empleos que puedan ser generados, la actividad de la empresa, y los impuestos que puedan ser recaudados en el futuro.

Por otro lado, cabe señalar que existen diferentes instituciones públicas cuyo objeto es orientar y auxiliar al inversor en su toma de decisiones. Cabe destacar dos:

APEX BRASIL – Reestructurada en el Gobierno del Presidente Lula, tiene como misión promover la imagen de Brasil y llevar a cabo la labor de promoción comercial, insertando nuevas empresas en el mercado internacional, ofreciendo además servicios de apoyo a los procesos de decisión y de implantación de las inversiones en todas las áreas de la economía, facilitando el acceso a los contactos, servicios, legislación e informaciones relevantes y actualizadas en los sectores público y privado.

RENAI - Red de Informaciones sobre Inversiones. Servicio ofrecido por el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior, a través del cual se ofrece orientación e informaciones útiles sobre financiación, incentivos, informaciones económicas, así como contactos de las diversas entidades responsables por las acciones de promoción de inversiones en los estados y en la federación.

5.2. Legislación mercantil

5.2.1. Introducción

Tras veintisiete años de tramitación en el Congreso Nacional, el 10 de Enero de 2002 entró en vigor el nuevo Código Civil brasileño. El nuevo Código Civil mantiene la estructura del Código de 1916, si bien añade un nuevo libro destinado al derecho

empresarial, revocando la primera parte del Código de Comercio de 1850, actualizando de este modo el derecho comercial.

Por lo que se refiere a los principios contables seguidos en Brasil estos están en armonía con los seguidos en el resto del mundo. La legislación brasileña impone a las sociedades la obligación de preparar informes financieros, estados financieros consolidados, ...

La legislación brasileña prevé varias formas de organización societaria, siendo las más adoptadas la Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad Anónima. El tratamiento tributario de estos dos tipos de sociedades es prácticamente igual. Entre ambas, la más utilizada para iniciar actividades en Brasil es la Sociedad de Responsabilidad Limitada por ser de constitución y funcionamiento más flexible que la Sociedad Anónima.

El establecimiento de una sucursal extranjera para operar en Brasil, está sujeto a las disposiciones del Decreto-Ley 2627 de 26 de Septiembre de 1940 (artículos 64 a 73), y a la Instrucción Normativa DNRC 81 de 5 de Enero de 1999. La empresa extranjera deberá presentar una solicitud ante el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior. Una vez presentados todos los documentos y observadas todas las formalidades legales, si procediese, se promulgaría una Norma por parte del Ministerio de Desarrollo, Industria e Comercio Exterior que autorizará el establecimiento de la sucursal. Sólo en este momento la sucursal estará en condiciones de iniciar sus actividades. A pesar de que ha sido simplificado el proceso, lo cierto es que todavía se trata de un proceso largo y caro, por lo que salvo grandes multinacionales, la mayor parte de las empresas opta por la implantación en Brasil por otra vía; la constitución de una sociedad de acuerdo con las normas del derecho mercantil brasileño o la participación en una sociedad ya constituida.

5.2.2. La sociedad anónima

Después de tres años de tramitación en el Congreso el 4 de Marzo de 2002 entró en vigor la nueva Ley de Sociedades Anónimas, ley nº 10303/01, que completa y altera la ley nº 6.404 de 1976. A pesar de no atender todas las expectativas del mercado de capitales, la nueva ley supone un claro avance en relación con su antecesora y centra básicamente sus innovaciones en la protección del accionista minoritario, al tiempo que otorga mayores poderes de fiscalización a la Comisión de Valores Mobiliarios.

La sociedad anónima brasileña no difiere esencialmente de la española en cuanto a su constitución, órganos y funcionamiento. Para su constitución se requiere un mínimo de dos accionistas, que serán indistintamente nacionales o extranjeros, y que responderán únicamente por el importe de su participación accionarial en el capital social. No existe capital mínimo y las aportaciones pueden ser realizadas por personas físicas o jurídicas. Sin embargo, las acciones deben ser suscritas en el momento de la creación de la sociedad, y un mínimo del 10% del montante de las acciones suscritas debe ser librado al Banco Central.

Las sociedades anónimas brasileñas pueden ser abiertas, si sus acciones están admitidas a negociación en Bolsa o en el mercado primario de valores, y cerradas, en el caso contrario. La administración corresponde a un Consejo de Administración y a una Dirección, o tan sólo a la Dirección, dependiendo de lo establecido en los estatutos. La nueva ley determina que el Consejo de Administración tendrá la participación de un representante de los accionistas minoritarios, siempre que tenga al menos un 10% de

las acciones preferenciales. El Consejo de Administración, obligatorio para las sociedades abiertas y facultativo para las cerradas, estará formado por un mínimo de tres miembros personas físicas residentes o no en el país.

La Dirección, órgano ejecutivo de la sociedad anónima, estará compuesta por un mínimo de dos directores, accionistas o no, personas físicas residentes o no en Brasil, con un plazo de gestión máxima de tres años (modificación introducida por la Medida Provisoria nº 1754 de 9 abril de 1999). En este caso, los no residentes deberán nombrar un procurador que resida en Brasil. Dependiendo de las necesidades de la empresa los estatutos pueden contemplar la existencia de un Consejo Fiscal con un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros.

5.2.3. La Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se establece un mínimo de dos socios para su constitución, ya sean personas físicas o jurídicas, pudiendo igualmente ser o no ser residentes. La responsabilidad mientras el capital no está íntegramente desembolsado queda limitada al valor de la compañía. Una vez desembolsado, la responsabilidad se extiende a la participación de cada socio. No existen requisitos acerca del capital mínimo ni es necesario el depósito previo de una parte del capital ante el Banco Central.

Es administrada por uno o varios gerentes, personas físicas o jurídicas, elegidos obligatoriamente entre los socios. Si el gerente es una persona jurídica, con sede en Brasil o en el extranjero, deberá nombrar un mandatario que sea una persona física residente en Brasil, con poder para ejercer la función de gerente.

La aprobación del nuevo Código Civil introdujo algunas modificaciones que afectaban a las sociedades de responsabilidad limitada, entre ellas cabe referirse al riesgo que corren los empresarios de perder el control societario, ya que el nuevo Código Civil dispone que salvo que se prevea un quórum especial, las decisiones deberán ser tomadas por el 75% , mientras que anteriormente bastaba la mayoría absoluta.

Los cambios introducidos por la nueva legislación, si bien es cierto que buscan una mayor transparencia en la administración de las sociedades limitadas, están suponiendo muchas trabas burocráticas en la medida en que se adoptan muchas de las reglas aplicables para la sociedad anónima. De hecho, se prevé la aplicación subsidiaria de las normas que rigen la sociedad anónima, en caso de ausencia de norma en el contrato social de las limitadas.

5.2.4. Otros tipos de sociedades

Además de las formas societarias anteriormente descritas la legislación brasileña contempla otros cuatro tipos de sociedades. Tres de ellos han caído en desuso y no se utilizan, y el cuarto, la Sociedad en Cuenta de Participación se utiliza en casos muy especiales, atendiendo a intereses muy concretos. La Ley no concede personalidad jurídica a este tipo de sociedades, suele ser una sociedad que existe por tiempo limitado, y restringida a operaciones mercantiles concretas, como la explotación de artículos de ocasión o la construcción de un edificio, etc.

5.2.5. Asociaciones (“Joint Ventures”)

La legislación brasileña no define específicamente el término asociaciones. En la actividad empresarial brasileña la asociación es una empresa que se origina por el acuerdo de dos o más partes para desarrollar conjuntamente una actividad económica. Esto puede ser realizado por la formación de una nueva sociedad o por la suscripción o adquisición de acciones o cuotas de una sociedad ya existente. La asociación puede tomar forma de cualquier organización societaria reconocida por las leyes brasileñas.

La asociación con un socio local puede ser mayoritaria o minoritaria. La asociación mayoritaria permite a la empresa extranjera conservar el control de la operación, beneficiándose al mismo tiempo de la presencia de un socio local, que es útil no sólo por cuestiones prácticas, sino como factor estratégico, por las relaciones industriales y las posibilidades de mercado que ofrece.

5.3. Legislación fiscal

5.3.1. Introducción y Principios Rectores

La vigente Constitución, promulgada el 5.10.1988, atribuye a la Unión Federal, a los Estados y a los Municipios competencia para el cobro de tributos, que se subdividen en impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y de mejora. La Constitución establece los siguientes principios rectores de la política fiscal del Gobierno:

- Principio de No-Confiscación: En ningún caso la carga fiscal podrá tener carácter confiscatorio.
- Principio de Legalidad: La materia tributaria sólo podrá ser regulada por ley.
- Principio de Irretroactividad: El devengo del tributo no puede estar basada en hechos imponible anteriores en el tiempo al establecimiento del tributo.
- Principio de Isonomía: La Unión no puede crear un impuesto que no sea uniforme en todo el país. Los contribuyentes en la misma situación deben tener el mismo tratamiento tributario.
- Principio de Anterioridad: No se puede cobrar un impuesto en el mismo ejercicio en que este fue creado.

Siguiendo el criterio de nivel de competencias, podemos clasificar los impuestos y las cargas en Brasil en tres clases: federales, estatales y municipales. Los principales son:

Impuestos de carácter federal

IRPJ/IRPF	Impuesto sobre la Renta (de las personas físicas y jurídicas)
IPI	Impuesto sobre Productos Industrializados
IOF	Impuesto sobre Operaciones Financieras
IE	Impuesto a la Exportación
II	Impuesto a la Importación
ITR	Impuesto sobre la Propiedad Territorial Rural
PIS	Contribución al Programa de Integración Social
CSL	Contribución social sobre el beneficio
COFINS	Contribución a la financiación de la Seguridad Social

CINSS	Contribución a la Seguridad Social
CPMF	Contribución Provisional sobre los Movimientos Financieros

Impuestos de carácter estatal y del Distrito Federal

ICMS	Impuesto a la Circulación de Mercancías y Servicios
ITD	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
IPVA	Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automóviles

Impuestos de carácter municipal

IPTU	Impuesto sobre la Propiedad de Terrenos Urbanos
ITBI	Impuestos sobre la Transmisión de Bienes Inmuebles
IVVC	Impuesto sobre la Venta de Combustibles Líquidos
ISS	Impuesto sobre cualquier tipo de Servicios

5.3.2 Impuestos y Contribuciones que gravan las sociedades

Impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas – IRPJ

Recae sobre el beneficio de las empresas por operaciones realizadas en Brasil. Las personas jurídicas brasileñas estarán sujetas a la tributación sobre sus beneficios mundiales.

Para beneficios hasta 240.000 reales anuales el tipo es del 15%, y la cantidad que supere esta cifra está sujeta a un tipo adicional del 10%. La regla general es la tributación con base en el beneficio real comprobado periódicamente, al final de cada período base, a partir del beneficio líquido determinado en la contabilidad oficial. La tributación con base en el beneficio arbitrado o presumido son excepciones.

Las sociedades obligadas a aplicar el sistema de tributación según el sistema de beneficio real, ya lo calculen anualmente o trimestralmente, pueden optar por el pago mensual acogiendo al régimen de estimación, si bien en su declaración anual deberán efectuar el cálculo real y realizar los ajustes permanentes sobre lo pagado por estimación.

Como particularidad cabe señalar que una parte del beneficio podrá ser considerada como intereses del capital. Este valor se calculará aplicando la tasa de interés de largo plazo (TJLP) sobre el patrimonio líquido de la empresa, con un tope del 50% del beneficio total. Esta parte de los beneficios tributaría como renta de capital, con un tipo del 15%, frente a la tributación que correspondería si se le tratase como beneficios que será del 25% por IRPF +9% por CSL.

Contribución social sobre el beneficio – CSL

Grava el beneficio obtenido por las sociedades y su cálculo y liquidación es paralela a la del IRPJ.

Se establece un tipo impositivo del 9% para los hechos imponible ocurridos con posterioridad a 1.1.2003. Este tipo se aplica sobre el beneficio líquido de las personas jurídicas.

Otras cargas

Existen además otras cargas de carácter social, tales como el Programa de Integración Social (PIS) que grava los ingresos brutos de las personas jurídicas, mensualmente con un tipo genérico del 0,65%; y por otro lado la Contribución para la Financiación de la Seguridad Social (COFINS), que incide mensualmente sobre los ingresos brutos de las personas jurídicas a un tipo general del 3%.

5.3.3. Impuestos sobre la Producción y Circulación de Bienes y Prestación de Servicios

En Brasil no existe Impuesto sobre el Valor Añadido. En su lugar se tributa por una serie de impuestos sobre las ventas, tales como el Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS), o el Impuesto sobre Productos Industriales (IPI), que gravan las entregas de mercancías, los suministros y el transporte, así como la producción industrial. Por último, la prestación de servicios de cualquier naturaleza está sujeta al Impuesto sobre Servicios (ISS).

Impuesto sobre Productos Industriales – IPI

Es un tributo de carácter federal que grava tanto la fabricación como la importación de productos industriales de cualquier naturaleza. Las exportaciones están exentas, así como también los libros, periódicos, el papel destinado a la impresión, el oro, cuando es definido por la ley como activo financiero o instrumento de cambio de divisas, la energía eléctrica, derivados del petróleo, combustibles y minerales del país.

El hecho imponible del IPI es la salida del producto del establecimiento industrial, o equiparado, y en el caso de las importaciones, el desembarco de los bienes de procedencia extranjera. El sujeto pasivo es el fabricante o el importador. La base imponible la constituye el valor añadido, mediante un sistema de compensación entre el impuesto repercutido (débito fiscal) y el soportado (crédito fiscal). El importe del impuesto se repercute en el precio del producto. Algunos procesos industriales están exentos de IPI.

Cuando el producto es fabricado en Brasil se aplica sobre la base resultante de la suma del valor del producto, más el impuesto pagado por el ICMS sobre dicho valor. En las importaciones la liquidación se realiza a la entrada de las mercancías al territorio nacional, aplicándose el IPI sobre la base CIF más el derecho arancelario. Actualmente los tipos impositivos del IPI van desde el 0% al 365,63%, (este último tipo aplicable a los cigarrillos) aunque para la mayoría de los productos se aplican tipos que oscilan entre el 2% y el 15%.

Impuesto sobre la Circulación de Mercancías y Servicios de Transporte – ICMS

Este impuesto constituye la principal fuente de ingresos de los Estados brasileños. Se trata de un impuesto indirecto que grava las ventas de mercancías, así como los servicios de transporte de las mismas de un Estado a otro, aunque no exista venta. También se considera gravable el suministro de electricidad. Se aplica sobre el valor de

las mercancías producidas en Brasil, y en el caso de las importaciones sobre el valor CIF más el IPI.

La base imponible es el valor añadido, mediante un sistema de compensación entre el impuesto repercutido (débito fiscal) y el soportado (crédito fiscal). El ICMS soportado en la adquisición de activos será deducible a lo largo de cinco años, a razón de una quinta parte en cada uno de ellos. El tipo aplicable lo fija cada Estado, aunque con ciertas limitaciones establecidas por el Senado Federal. En las operaciones y prestaciones realizadas dentro del territorio del Estado, los tipos son variables, siendo del 25% el tipo máximo aplicable. A modo de ejemplo en el Estado de Sao Paulo los tipos varían del 12% al 25%, siendo aplicable en la mayoría de los casos el 18%. En operaciones que supongan la salida de mercancías de un Estado, el tipo impositivo es del 12%. Si estas operaciones son realizadas en las regiones Sur y Sudeste, y destinadas a las regiones del Norte, Nordeste o Centro-Oeste, o al Estado de Espirito Santo, el tipo es del 7%.

El Gobierno ha anunciado su intención de unificar todas las legislaciones relativas al ICMS, creando únicamente cinco tipos aplicables con un tope máximo del 25%.

Impuesto sobre Servicios (ISS)

Grava la prestación de determinados servicios. Las autoridades municipales lo utilizan para gravar aquellas actividades no sujetas a ICMS. Los tipos varían de un municipio a otro entre 2% y el 5% sobre el valor de los servicios prestados. Se prevé la incidencia de este impuesto sobre la importación de servicios.

5.3.4. Otros Impuestos y Contribuciones

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas grava los ingresos del contribuyente de forma progresiva, a partir de los 1.257,12 reales de renta mensual. La base imponible está constituida por la diferencia entre los rendimientos obtenidos durante el año y las deducciones legalmente previstas.

El tipo base es del 15%, aplicable a los ingresos ordinarios entre 1.257,13 y 2.512,08 reales al mes. Por encima de esta cantidad el tipo aplicable es del 27,5%. Dicho impuesto será aplicable a las rentas mundiales de todos los individuos que tienen residencia en Brasil, independientemente del lugar donde fuese generada la renta.

El Impuesto sobre Operaciones Financieras – (IOF), grava las siguientes operaciones:

- Operaciones de crédito contratadas por entidades financieras. El tipo máximo es del 1,5%, si bien actualmente el tipo aplicado es del 0,0041% al día.
- Operaciones de cambio contratadas por entidades autorizadas. El tipo máximo es del 25%, y se aplican dos tipos: para transferencias de recursos del exterior el 5% para las operaciones inferiores a 90 días y el 0% para las demás y para transferencias de recursos hacia el exterior el 2% para operaciones vinculadas a tarjetas de crédito, y el 0% para los restantes casos.
- Operaciones de seguros contratadas por aseguradoras: 2% para las operaciones de seguros privados de asistencia sanitaria, y 7% para las restantes operaciones de seguros. 0% en las operaciones de reaseguro.

- Operaciones con valores mobiliarios contratados con intermediarios autorizados: El tipo máximo es del 1,5% si bien en la actualidad está reducido al 0% con algunas excepciones.

La Contribución Provisional sobre Movimientos Financieros – (CPMF) grava las transacciones financieras, sean del importe que sean. Aunque estaba previsto una reducción del tipo hasta fijarlo en el 0,08% finalmente se ha decidido mantener el tipo del 0,38% hasta final de 2007. Quedan exentas del impuesto las operaciones en bolsas de valores.

5.3.5. Impuestos a la importación

La realización de importaciones en Brasil está sujeta a un sistema de liquidación en el que tienen aplicación los siguientes impuestos:

- Los Derechos Arancelarios o Impuesto a la Importación, que puede imponerse ad valorem o de modo específico, siendo la base imponible el valor CIF de la mercancía a precios de mercado. Se suele tomar el precio de la factura. El impuesto se devenga cuando la mercancía entra en Brasil procedente de países que no son integrantes del Mercosur.
- El IPI que ya fue descrito anteriormente. Se considera realizado el hecho imponible en el momento del desembarco aduanero. La base imponible está integrada por el valor CIF más el impuesto a la importación y el tipo imponible varía para la mayoría de los productos entre el 2% y el 15%.
- El ICMS que ya fue descrito anteriormente. Constituye su base imponible el valor de aduana + I.I. + I.P.I.. El tipo de gravamen varía de un Estado a otro. A título orientativo el tipo medio aplicado en el estado de Sao Paulo es del 18%.
- PIS (Programa de Integración Social), y Cofins (Contribución a la financiación de la Seguridad Social), que desde mayo de 2004 se aplicaran a los productos y servicios importados de la misma forma que se venía aplicando a productos y servicios nacionales. La base de cálculo la constituirá la suma de los siguientes valores en el caso de bienes: valor CIF + I.I. + I.C.M.S. + el valor de las contribuciones. En el caso de los servicios será el valor pagado + ISS + el valor de las propias contribuciones. Los tipos aplicables son del 1,65% y 7,6% respectivamente.
- El Impuesto al Flete para la Renovación de la Marina Mercante (AFRMM), que establece un gravamen del 25% del valor del flete internacional marítimo. Se abona en la entrada del puerto de descarga. El pago de esta tasa debe figurar en el documento de conocimiento de embarque original para que la Aduana compruebe la liquidación de dicho pago.

5.4. Legislación laboral

5.4.1 Introducción

En general la legislación laboral brasileña es bastante compleja y con un alto grado de burocratización, lo que se refleja en unos costes sociales excesivamente altos, si bien es cierto que los salarios son moderados. La ley básica que regula las relaciones

laborales entre asalariado y empleador en Brasil se denomina “Consolidación de las Leyes del Trabajo” (CLT). La Constitución de 1988 enmendó y puso al día este Código del Trabajo al tiempo que reconoció el derecho a la huelga.

La semana laboral máxima es de 44 horas, con jornadas de 8 horas, si bien en algunas categorías profesionales hay regímenes especiales de jornada laboral. El trabajador puede acumular las horas trabajadas de más en un “Banco de horas” que disfrutará posteriormente. Es obligatorio un día de descanso semanal.

Los contratos de trabajo han sido tradicionalmente por periodo ilimitado. Tras un periodo de prueba de tres meses se pasaba a disfrutar del régimen de empleado fijo. Solamente se permitían los contratos por un periodo limitado para aquellas tareas no ordinarias de la empresa, y en ningún caso por más de dos años de duración. La reforma del CLT permite la contratación temporal para la actividad normal de la empresa.

El contrato de trabajo puede rescindirse tanto por el empleador como por el empleado, con un preaviso de treinta días. En caso de despido, el trabajador disfrutará durante esos treinta días de una jornada laboral de 7 horas y percibirá el salario íntegro.

Los trabajadores disponen por ley de un Fondo de Garantía (FGTS) al que los empleadores contribuyen mensualmente con el equivalente al 8% del salario del trabajador, y al 2% en el caso de contratos temporales. En caso de despido el trabajador tiene derecho a recibir la cantidad que tenga depositada en el FGTS más intereses. Si el despido es improcedente, el empleador ha de realizar un desembolso adicional a este fondo, equivalente al 40% de lo aportado por él hasta el momento. El saldo del FGTS también puede ser usado por el trabajador para adquirir una vivienda, o para hacer frente a una necesidad familiar grave. En el momento de la jubilación el trabajador retira el saldo a su favor que tuviese en el FGTS.

Los salarios son, generalmente mensuales, con una paga extra por Navidad. Tradicionalmente, y a causa de la indexación de la economía, los salarios solían ser reajustados todos los meses, de acuerdo con los índices que para ello publicaba el Gobierno, para así compensar la inflación. Actualmente, tras el Plan Real, está prohibido vincular los aumentos salariales a ningún índice de precios. Hay un salario mínimo (actualmente de 350 reales) que puede alterarse por el convenio colectivo de la categoría correspondiente.

En caso de enfermedad, el trabajador recibe prestaciones de la Seguridad Social y tiene derecho a reintegrarse a su puesto hasta dentro de un periodo máximo de cinco años. Asimismo, el trabajador tiene derecho a un mes de vacaciones al año. Ese mes recibe además de su salario mensual, una cantidad equivalente a un tercio de dicho salario mensual. El trabajador puede renunciar a un tercio de sus vacaciones, y recibir su equivalente en dinero.

La sola constitución de una sociedad obliga a la afiliación de ésta al correspondiente sindicato de industrias, y a todos los contratados a afiliarse al sindicato de trabajadores propio de ese tipo de industria. Existen, no obstante, algunas profesiones cuyo encaje industrial no está muy determinado, por lo que existen sindicatos inter-industriales que las recogen, no siendo especializados de ese tipo de industria, como por ejemplo el Sindicato de Químicos, caso de un empleado de laboratorio con titulación universitaria.

Estos sindicatos fijan anualmente, por negociación, un salario mínimo para cada categoría. Toda empresa del sector deberá abonar como mínimo este salario, o más si así lo considera. Los incrementos salariales que se pactan cada año, entre el Sindicato

de Industrias y el Sindicato de Trabajadores, son porcentuales y se aplican sobre el salario recibido, por lo que ninguna empresa podrá dejar de aplicarlos, aunque supere ampliamente el mínimo.

La reciente regulación del contrato de trabajo temporal reduce hasta en un 50% algunas de las más importantes contribuciones sociales, disminuyendo así el coste de la contratación y estableciendo la posibilidad de un contrato por plazo determinado de hasta dos años, abarcando cualquier trabajo a desempeñar en la empresa.

Entre los costes sociales destaca la Contribución al Instituto Nacional de la Seguridad Social (CINSS), al que las empresas aportan un 20% del salario bruto total de sus empleados, mas un porcentaje variable en función del grado de riesgo de su actividad, según la clasificación del “Código Nacional de Atividade Económica”.

5.4.2. Trabajadores Extranjeros

Los extranjeros necesitan visado de residencia y permiso de trabajo. La legislación prevé que el número de trabajadores brasileños en una empresa debe ser siempre de al menos dos tercios de la fuerza laboral, salvo excepciones en el caso de técnicos muy especializados.

El trabajo de los extranjeros está regulado por la Ley 6.815, de 19 de agosto de 1980, que trata de la admisión de extranjeros en territorio brasileño mediante la concesión de visados. Compete la materia al Consejo Nacional de Inmigración.

Existen diferentes tipos de visado: tránsito, turismo, temporal, permanente, oficial, de cortesía y diplomático. Los españoles no necesitarán de visado siempre que viajen como turistas o en viaje de negocios. La estancia en estos casos no podrá superar los tres meses y podrá totalizar una permanencia máxima de 180 días cada doce meses contados desde la primera entrada en Brasil.

Los que con mayor frecuencia se utilizan a efectos prácticos son los visados temporal y permanente.

El visado de trabajo temporal se concede entre otros por los siguientes motivos, viaje cultural o en misión de estudios, viaje de negocios, en la condición de profesor, técnico o profesional de otra categoría, bajo régimen de contrato laboral o a servicio del Gobierno brasileño. Para que sea concedido el visado temporal con vínculo laboral en Brasil, será necesario demostrar la capacidad para el ejercicio de las funciones que se vayan a desempeñar en el nuevo trabajo, lo que se realizará a través de diplomas, certificados y declaraciones de las instituciones en las que el extranjero haya desempeñado su trabajo con anterioridad. Deberá asimismo atestar una experiencia de dos años para el caso de ejercicio de una profesión de nivel superior y de tres años para el caso de ejercicio de una profesión de nivel medio.

Respecto del visado de trabajo permanente, las circunstancias que facilitarán su concesión son sobre todo las siguientes:

- Matrimonio con un brasileño o hijos brasileños: se requerirá ante el consulado brasileño en el extranjero antes de entrar en el país, o bien ante el Ministerio de Justicia brasileño.

- Transferencia de personal directivo para una filial o sucursal de una compañía extranjera en Brasil. Constituye requisito para la concesión del visado que la empresa

haya registrado ante el Banco Central al menos 50.000 US\$. Se prevé la posibilidad de analizar aquellos casos en los que aunque no se llegue a esta cifra, se generen al menos diez empleos..

5.5. Legislación sobre propiedad intelectual

5.5.1. Introducción

La legislación brasileña en materia de propiedad intelectual se ajusta perfectamente a los padrones internacionales y está en sintonía con el acuerdo TRIPs firmado por Brasil en fecha 14-12-94. Se compone básicamente de la ley nº 9279 de Propiedad Industrial, Ley nº 9610 de Derechos de autor y Ley nº 9610 de Software.

Básicamente las quejas presentadas por los inversores extranjeros se refieren no ya a la legislación, sino a la histórica falta de persecución de la violación de la propiedad intelectual en el país, y a la excesiva burocracia de los procedimientos de registro de propiedad intelectual.

5.5.2. Propiedad Industrial

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, INPI, es el órgano gubernamental encargado de los derechos de propiedad industrial y del examen formal de la concesión de patentes y registro de marcas.

Deberán registrarse ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI) la mayoría de los contratos relacionados con la licencia o transferencia de tecnología, esté o no patentada, los conocimientos técnicos no patentados o “know-how”, las marcas y la asistencia técnica.

Para que sea otorgada la protección en Brasil las marcas deberán ser registradas en el INPI, si bien se extiende la protección a las llamadas “notorias”, marcas internacionales registradas en el país de origen y no registradas en el INPI.

El registro de marca otorga protección por un periodo de 10 años que podrá ser prorrogado indefinidamente por periodos sucesivos e iguales.

El pedido de patente deberá ser depositado en el INPI en el plazo de un año después de que la patente haya sido concedida en el país de origen. El proceso dura aproximadamente cinco años, y algo más en el caso de productos químicos.

Las patentes son protegidas por un plazo de 20 años, si bien se contempla la posibilidad de que se otorgue una licencia compulsoria a un tercero para que haga uso efectivo de la patente, si el titular de la misma no lo hace dentro del plazo de tres años desde la concesión de la misma.

Deberá realizarse el registro de los diseños industriales en el INPI en el plazo de seis meses desde que fueron registrados en el país de origen. El proceso de registro dura aproximadamente un año, quedando protegidos los diseños industriales por 10 años prorrogables hasta quince años más.

Los contratos que impliquen transferencia de tecnología o concesión de franquicia deberán ser evaluados y registrados por la Dirección de Transferencias de Tecnología del INPI. El registro será condición indispensable para que pueda realizarse el pago al

exterior, así como para permitir cualquier deducción fiscal de los pagos efectuados, y para que el contrato tenga efectos frente a terceros.

Para consultar precios y procedimientos acceder a la pagina del instituto (<http://www.inpi.gov.br>)

El INPI acepta el registro de los siguientes tipos de contrato:

- Contrato de licencia para la explotación de una patente
- Contrato de licencia para el uso de marca
- Contrato de suministro de tecnología
- Contrato de asistencia técnica
- Contrato de franquicia empresarial

5.5.3. Derechos de autor

Según la ley nº 9610 todas las obras de creación, de cualquier modo exteriorizadas, son protegidas como propiedad intelectual. Los titulares de derechos de autor domiciliados en el extranjero gozan igualmente de toda la protección conferida por los tratados internacionales de los cuales Brasil es firmante.

La protección se extiende durante toda la vida del autor y 70 años después de su muerte, en el caso de obras anónimas audiovisuales o fonográficas, 70 años desde la fecha de su primera publicación, impresión o difusión.

5.5.4. Programas de Ordenador (Software)

La protección de los programas de ordenador esta regulada por la ley 9609 de 19.2.1998.

Los derechos sobre un programa de ordenador son protegidos por 50 años a partir del día 1 de Enero del año siguiente al año de publicación, o en ausencia de esta, al de su creación en cada país. Al igual que ocurre con los derechos de autor, la protección del software del titular residente en el exterior es garantizada en Brasil, siempre que el país de origen ofrezca reciprocidad en el trato.

La protección del software no depende del registro, no existiendo en principio necesidad de registrarlo. Sin embargo, para que pueda prosperar cualquier acción judicial será necesario el registro en el INPI.

5.5.5. Registro de dominio

Para que un dominio de Internet goce de protección nacional, la empresa deberá estar registrada para operar en Brasil. La "Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de Sao Paulo" es el órgano brasileño responsable por todos los dominios ".br"

5.6. Costes de establecimiento: de personal, alquileres, suministros y otros

Brasil es un país bastante accesible para los españoles, especialmente tras la devaluación de enero de 1999, y la posterior depreciación que ha venido

experimentando el Real brasileño. A continuación se detallan los principales costes de establecimiento de una empresa en Brasil. Es conveniente contar también con el coste de contratar un mínimo de servicios de asesoramiento, dada la complejidad del entramado legal brasileño, no sólo en temas de constitución de la sociedad sino para otros asuntos que puedan ir surgiendo, como presentación de solicitudes para ayudas oficiales, registro de marcas comerciales y patentes, sistema bancario, posibles litigios comerciales, entre otros.

Por lo que se refiere al coste de establecimiento de una industria, lo primero a considerar es que cada municipio dispone de su propia legislación para el procedimiento de adquisición y desarrollo inmobiliario. En general, este proceso es de las partes más complicadas en toda la fase de inversión. No existen restricciones legislativas para la adquisición de inmuebles urbanos por extranjeros residentes o no. Sí existen sin embargo, para la adquisición de inmuebles rurales. En general, se recomienda negociar con anticipación los permisos de obras para evitar demoras en el proceso de construcción, y ver la posibilidad de establecerse en un polígono industrial pues resulta mucho más sencillo. Hay que tener en cuenta también las disposiciones medioambientales.

Para evitar problemas a la hora de adquirir o alquilar un inmueble es importante tener en cuenta lo siguiente:

1.- De acuerdo con la legislación pertinente ningún inmueble podrá ser ocupado o utilizado para la instalación y funcionamiento de cualquier actividad industrial, comercial o de prestación de servicios sin previa licencia de funcionamiento expedida por la Prefeitura Municipal. Para la solicitud de la licencia es necesario presentar los siguientes documentos:

-Declaración de que el inmueble estar conforme con el documento de regularidad presentado y que se encuentra en condiciones de higiene y habitabilidad

-IPTU del inmueble, que debe ser necesariamente comercial

-Copia del Cadastro de Contribuyentes Mobiliarios

-Tasa de Localización, Instalación y Funcionamiento (TLIF)

-Cedula Habitacional

-Eventualmente también se solicitan: Aprobación de Ingeniería Sanitaria, Licencia de Funcionamiento de Cetesb, Autorización del Cuerpo de Bombero, Albarán de Instalación de Tanques y Bombas.

2.- Verificar que el inmueble esta correctamente inscrito en el Cartorio de Registro de Inmuebles, así como que esta al corriente con el pago del IPTU en la Prefeitura Municipal. En el caso de alquiler es importante registrar el contrato de alquiler en el Cartorio del Registro Civil de Personas Jurídicas

3.- En el caso de empresas en funcionamiento en la propia residencia del socio observar que la legislación específica sobre la materia exige:

-Funcionamiento de la empresa en lugar independiente del área residencial

-Presentación en la Prefeitura de declaración que indique que no existe comunicación física entre la residencia y la empresa

-Croquis o Planta donde se determinen las áreas de residencia y sede de la empresa.

Respecto de la infraestructura básica, energía, agua, gas, teléfono, el mayor problema no se centra en el servicio en sí, sino en el largo periodo de tiempo que hay que esperar para que la conexión sea efectuada, con periodos de tiempo muy superiores a los habituales en otros países. No obstante, los amplios procesos de privatización a los que está asistiendo el país están contribuyendo a paliar estas ineficiencias.

El precio de los alquileres varía mucho en todo el país. Por poner un ejemplo, el alquiler de un despacho en Sao Paulo supone un coste aproximado de 30.000 Reales mensuales (unos 10.700 Euros), con gastos de comunidad incluidos, así como el Impuesto Territorial Urbano (IPTU) del que debe hacerse cargo el inquilino. (Para un despacho de 360 m² en el edificio World Trade Center en la Av. Das Nações Unidas). El alquiler en edificios de oficinas en las grandes ciudades suele incluir una o dos plazas de parking, servicios de seguridad y limpieza.

Para necesidades provisionales de la empresa, existen numerosas agencias de trabajo temporal, que pueden facilitar la contratación de personal en épocas de mayor actividad o bien para cubrir puestos a tiempo parcial. En cuanto a costes de personal, Brasil continúa siendo un país con enormes desigualdades en la distribución de su renta. Las diferencias salariales son enormes entre los bajos y los altos salarios. A título orientativo se ofrecen a continuación los salarios medios aproximados para diferentes categorías profesionales:

Salarios medios por categoría Reales / Mes

Director-Presidente	27.649
Director Comercial	19.016
Director Financeiro	17.722
Gerente Adjunto Operaciones	10.608
Gerente Comercial	9.588
Gerente Informática	9.124
Gerente Producción	7.752
Ingeniero	7.724
Gerente Auditoria	7.508
Abogado	5.910
Jefe de Contabilidad	5.417
Analista de Mercado	3.842
Secretaria gerencia bilíngüe	2.893
Mecánico Manutención Especializado	1.849
Auxiliares Administrativo	1.720
Recepcionista	964
Obrero Construcción	841

6. INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRÁCTICO

6.1. Formalidades de entrada y salida

Los ciudadanos de los países miembros de la Unión Europea no necesitan visado para hacer turismo o negocios en Brasil, siempre que la estancia sea inferior a 90 días. El único requisito es tener el pasaporte en vigor durante toda la estancia.

La permanencia en Brasil de extranjeros se tramita ante la Policía Federal, que expide la cédula de identidad para extranjeros. Para solicitar esta cédula es necesario haber obtenido un visado de residencia temporal o permanente en Brasil. Este visado se debe solicitar en el Consulado Brasileño en el país de origen (Ver 6.8.5), y se concede cuando hay un contrato de trabajo o una solicitud por parte de una entidad brasileña.

6.2. Horario local y días festivos

Las oficinas, tanto públicas como privadas, suelen estar abiertas de ocho de la mañana hasta mediodía y de las dos de la tarde hasta las seis. El pequeño comercio suele tener horario continuo de ocho y media de la mañana a seis de la tarde. Los "shopping centers" y grandes superficies tienen también horario continuo, de diez de la mañana a diez de la noche.

Los días festivos nacionales son:

- 1 Enero (Año Nuevo)
- Lunes y Martes de Carnaval
- Viernes Santo
- 21 Abril (Tiradentes - Héroe de la Independencia)
- 1 Mayo (Día del Trabajo)
- Corpus Christi
- 7 Septiembre (Independencia de Brasil)
- 12 Octubre (Nossa Senhora da Aparecida)
- 2 Noviembre (Día de Difuntos)
- 15 Noviembre (Proclamación de la República)
- 25 Diciembre (Navidad)

6.3. Condiciones climáticas

El clima es de tipo ecuatorial en la región Norte del país (lluvioso y con altas temperaturas todo el año), tropical en el Centro-Oeste, Nordeste y Sudeste (dos estaciones marcadas, una seca y otra lluviosa, con temperaturas suaves todo el año) y subtropical en el Sur. Más del 90% del territorio brasileño está en el Hemisferio Sur, por lo que las estaciones están invertidas respecto a España. El clima, salvo en la zona ecuatorial, es benigno la mayor parte del año. Rara vez se alcanzan temperaturas superiores a 35° ni inferiores a 15°. En la región Sur se pueden alcanzar los 5° en las

épocas más frías (meses de Julio y Agosto). Sólo en las zonas montañosas del Sur puede helar levemente y de forma ocasional.

6.4. Hoteles en las principales ciudades del país

Hoteles en Río de Janeiro:

LE MERIDIEN COPACABANA HOTEL (5 ESTRELLAS)

Avenida Atlântica, 1020 - Copacabana
22010-000 Rio De Janeiro - RJ
Tel. 91 548 7040 (Reservas desde España)
Tel. 0800 11 1554 (Reservas desde Brasil)

CAESAR PARK (5 ESTRELLAS)

Av das Américas 500 Bloco 4 sala 314,
Downtown - Barra da Tijuca
Rio de Janeiro - RJ CEP 22640-100, Brasil
Tels: (55 21) 3906-8999
Fax: (55 21) 3906-8966

COPACABANA PALACE HOTEL (5 ESTRELLAS)

Av. Atlântica, 1702 – Copacabana
22021-001 RIO DE JANEIRO – RJ
Tel: 55 21 2255 7070
Fax: 55 21 2235 7330

MARINA PALACE (4 ESTRELLAS)

Av. Delfim Moreira 630 Leblon
Rio de Janeiro 22441-000 – Brasil
Tel. (21) 2172 1001

HOTEL PRAIA IPANEMA (4 ESTRELLAS)

Av. Vieira Souto, 706 - Ipanema
22420-000 - Rio de Janeiro
Tel.: + 55 21 2540-4949 / 2141-4949
Fax.: + 55 21 2239-6889

EXCELSIOR COPACABANA HOTEL (4 ESTRELLAS)

Avda. Atlântica, 1800 - Copacabana

22021-001 RIO DE JANEIRO - RJ
Tel. 55 21 2545 6000
Fax 55 21 2257 1850

SOFITEL RIO DE JANEIRO (4 ESTRELLAS)
Avenida Atlantica 4240- Copacabana
22070-002 Rio de Janeiro – RJ
Tel. (21) 2525 1232
Fax (21) 2525 1200

Hoteles en São Paulo:

MELIA MOFARREJ (5 ESTRELLAS)
Alameda Santos, 1437 - Jardins
01419-905 SÃO PAULO - SP
Tel: 55 11 3146 5900
Fax: 55 11 289 8670

WTC – WORLD TRADE CENTER SÃO PAULO (5 ESTRELLAS)
Av. Das Nações Unidas, 12559
CEP 04548-905 SÃO PAULO - SP
Tel: 55 11 3043 8000
Fax: 55 11 3055 8002

HOTEL TRANSAMÉRICA (5 ESTRELLAS)
Av. das Nações Unidas, 18591 - Santo Amaro
04795-000 SÃO PAULO - SP
Tel: 55 11 5693 4050
Fax: 55 11 5548 8420

GRAND HYATT SAO PAULO (5 ESTRELLAS)
Avenida das Nacoes Unidas 13.301
Sao Paulo, SP, Brazil 04578-000
Tel: +55 11 6838 1234 Fax: +55 11 6838 12

HOTEL HILTON SAO PAULO MORUMBI (4 ESTRELLAS)
Av. das Nacoes Unidas, 12901
Sao Paulo
Tel: +55-11-6845-0000
Fax: +55-11-6845-0001

GOLDEN TULIP PARK PLAZA (4 ESTRELLAS)

Alameda Lorena 360
01424-000 SÃO PAULO - SP
Tel: 55 11 3058 4055
Fax: 55 11 3058 4108

DELLA VOLPE GARDEN HOTEL (4 ESTRELLAS)

Rua Frei Caneca, 1199
01307-003 SÃO PAULO - SP
Tel.: 55 11 3549 6464
Fax: 55 11 3285 0169

Cabe destacar la extensa red de hoteles de la cadena Sol Melia en la ciudad de Sao Paulo, que ofrecen una excelente relación calidad precio.

Central de Reservas Sol Melia: 0800 703 33 99

Hoteles en Brasilia:

KUBITSCHKE PLAZA HOTEL (5 ESTRELLAS)

Setor Hoteleiro Norte, Quadra 02, Bloco E - Plano Piloto
70710-908 BRASILIA – DF
Tel: 55 61 3293333
Fax: 55 61 328 5685

BLUE TREE PARK HOTEL (5 ESTRELLAS)

Setor Hoteleiro e Turismo Norte, Trecho 1, Conjunto 1B, Blocos A e B
70800-200 BRASILIA – DF
Tel: 55 61 424 7000
Fax: 55 61 424 7001

HOTEL MELIA BRASILIA (5 ESTRELLAS)

SHS Quadra 6, Cjto. A, Lote 1, Bloco D
70316-000 BRASILIA – DF
Tel: 55 61 218 55 00
Fax: 55 61 218 47 03

HOTEL MELIA CONFORT (4 ESTRELLAS)

SHS Quadra 6, Bloco F
70902-900 BRASÍLIA – DF
Tel: 55 61 218 47 00
Fax: 55 61 218 47 03

MANHATTAN PLAZA HOTEL (4 ESTRELLAS)

Setor Hoteleiro Norte, Quadra 2, Bloco A

70902-900 BRASÍLIA – DF

Tel: 55 61 319 3060

Fax: 55 61 328 5685

HOTEL NAOUM PLAZA (4 ESTRELLAS)

SHS Quadra 5 Blocos H-I

70300-300 BRASILIA DF

Tel: 55 61 322 4545

Fax: 322 4949

Hoteles en Salvador de Bahia:

PESTANA BAHIA (5 ESTRELLAS)

R. Fonte do Boi, 216 Rio Vermelho,

Salvador BA 41940-360 Brasil

Tel.: +55 (71) 2103-8000

Fax: +55 (71) 2103-8066

FIESTA BAHIA HOTEL (5 ESTRELLAS)

Av. Antonio Carlos Magalhães, 711 – Pituba

41825-000 SALVADOR – BA

Tel: 55 71 352 0000

Fax: 55 71 352 1440

SALVADOR PRAIA HOTEL (4 ESTRELLAS)

Avenida Oceânica, 2338

40170-010 SALVADOR – BA

Tel: 55 71 203 9178

Fax: 55 71 203 9206

MONTE PASCOAL (4 ESTRELLAS)

Avenida Oceânica, 591

40170-010 SALVADOR – BA

Tel: 55 71 203 4000

Fax: 55 71 245 4436

Hoteles en Porto Alegre:

SHERATON PORTO ALEGRE (5 ESTRELLAS)

Rua Olavo Barreto Viana, 18
90570-010 PORTO ALEGRE – RS
Tel: 55 51 3323 6000
Fax: 55 51 3323 6020

HOTEL PLAZA SÃO RAFAEL (5 ESTRELLAS)

Avenida Alberto Bins, 514 - Centro
90030-140 PORTO ALEGRE – RS
Tel: 55 51 3220 7000
Fax: 55 51 3220 7001

HOTEL PLAZA PORTO ALEGRE (4 ESTRELLAS)

Rua Sr. dos Passos, 154 - Centro
90020-180 PORTO ALEGRE - RS
Tel: 55 51 3220 8000
Fax: 55 51 3220 8001

BLUE TREE CAESAR TOWERS PORTO ALEGRE (4 ESTRELLAS)

Av. Coronel Lucas de Oliveira, 995 – Bela Vista
90440-011 PORTO ALEGRE - RS
Tel: 55 51 3333 0333
Fax: 55 51 3330 5233

Hoteles en Belo Horizonte:

OURO MINAS PALACE HOTEL (5 ESTRELLAS)

Avenida Christiano Machado, 4001
31910-810 BELO HORIZONTE – MG
Tel: 55 31 3429 4000
Fax: 55 31 3429 4002

BELO HORIZONTE OTHON PALACE (5 ESTRELLAS)

Avenida Afonso Pena, 1050 – Centro
30130-003 BELO HORIZONTE – MG
Tel: 55 31 3273 3844
Fax: 55 31 3212 2318

MERIT PLAZA HOTEL (4 ESTRELLAS)

Rua dos Tamoios, 341
30120-050 BELO HORIZONTE – MG
Tel: 55 31 3201 9000
Fax: 55 31 3271 5700

GRANDARRELL DELREY HOTEL (4 ESTRELLAS)
Av. Augusto de Lima, 30 – Centro
30190-001 BELO HORIZONTE – MG
Tel: 55 31 3218 1000
Fax: 55 31 3218 1400

Hoteles en Fortaleza:

HOTEL SEARA PRAIA (5 ESTRELLAS)
Avenida Beira Mar, 3080
60165-121 FORTALEZA – CE
Tel: 55 85 466 9101

GRAN MARQUISE MELIA (5 ESTRELLAS)
Av. Beira Mar, 3980 - Mucuripe
FORTALEZA - CE
Tel. 55 85 466 5000
Fax 55 85 466 5111

HOLIDAY INN FORTALEZA (4 ESTRELLAS)
Rua Historiador Raimundo Girão, 800 – Praia de Iracema
60165-050 FORTALEZA – CE
Tel: 55 85 455 5000
Fax: 55 85 455 5055

6.5. Comunicaciones

6.5.1. Telecomunicaciones

La entrada de capitales extranjeros en el sector está contribuyendo a mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones en Brasil, aunque todavía no son óptimas. Las llamadas telefónicas están fuertemente gravadas con impuestos, por lo que resultan caras (1 minuto de conversación con España cuesta aproximadamente 0,5 €)

Tanto para realizar llamadas interurbanas como internacionales en Brasil es necesario la utilización de una operadora. Existen muchísimas operadoras cada una de ellas con un código diferente y con una diferente área territorial de actuación. En general en las ciudades mas importantes pueden ser utilizadas las siguientes operadoras: Telefónica 15, Embratel 21, Brasiltelecom 14

De esta forma para realizar una llamada telefónica en Brasil habrá que tener en cuenta lo siguiente:

- Llamadas metropolitanas: marcar directamente el número de usuario sin el código territorial.
- Llamadas nacionales interurbanas: marcar 0 + código de la operadora + prefijo del estado + número de teléfono.

Principales Códigos de Estado:

11: São Paulo (Ciudad y alrededores):

21: Rio de Janeiro

31: Minas Gerais

61: Distrito Federal (Brasília)

51: Rio Grande do Sul

71: Bahia

85: Ceará

- Llamadas a España: marcar 00+ código de la operadora + 34 + número de teléfono.

Los teléfonos móviles españoles pueden utilizarse en Brasil, siempre que sean tribanda.

6.5.2 Comunicaciones por vía aérea

Hay vuelos internacionales a casi todo el mundo desde Rio de Janeiro y Sao Paulo. Desde Salvador, Fortaleza y Recife también hay vuelos a Europa sobre todo en las épocas de vacaciones (Julio – Agosto en Europa y Enero – Febrero en Brasil).

IBERIA tiene diez vuelos semanales Madrid – Sao Paulo y cuatro Madrid – Rio de Janeiro; AIR EUROPA tiene tres vuelos semanales desde Madrid a Salvador de Bahía; AIR MADRID realiza dos vuelos semanales entre Madrid y Fortaleza. Por último, la compañía brasileña BRA vuela dos veces por semana entre Madrid y Sao Paulo.

Dadas las dimensiones del país existen varias compañías de transporte aéreo que comunican con gran fluidez los diferentes estados brasileños. Todas las capitales de estado tienen aeropuerto con vuelos diarios a Brasilia y a otras ciudades. Los precios suelen ser elevados, sobre todo para las pequeñas capitales poco turísticas y sin grandes centros de negocios. En las ciudades más transitadas hay gran número de conexiones diarias, con varias compañías, y a precios más asequibles. La compañía TAM es la que ofrece mejor servicio y mayor número de destinos, pero también la más cara. Como contrapartida está la compañía GOL, que sólo opera a través de Internet y del teléfono, pero que poco a poco ha ido incrementando su oferta de destinos en el país manteniendo precios inferiores a las demás compañías. La empresa BRA también tiene vuelos muy baratos, pero el número de vuelos es ostensiblemente menor. Por último se encuentra la compañía VARIG que a punto ha estado de entrar en bancarota debido a graves dificultades financieras. Esta situación ha supuesto la suspensión de prácticamente todo su negocio limitándose en la actualidad al puente aéreo Río – Sao Paulo.

En Brasil es muy frecuente que un mismo avión haga trayectos muy largos en un día, con varias escalas. Es conveniente informarse para conseguir el trayecto lo más directo posible, pues de lo contrario el vuelo puede suponer mucho más tiempo de lo esperado.

Teléfonos Útiles:

Aeropuerto Internacional de Guarulhos (São Paulo): 55 11 6445 2945

Aeropuerto Internacional de Galeão (Rio de Janeiro): 55 21 3398 5050

Aeropuerto Internacional Juscelino Kubitschek (Brasilia): 55 61 364 92 24

Aeropuerto Nacional de Congonhas (São Paulo): 55 11 5090 9000 / 9195

Aeropuerto Nacional Santos Dumont (Rio de Janeiro): 55 21 3814 7070

Tiempos de vuelo (directo) de Brasília a las principales ciudades de Brasil:

São Paulo: 1h y 30 min.

Rio de Janeiro: 1h y 30 min.

Salvador: 1 h y 45 min.

Fortaleza: 2 h y 30 min.

Belo Horizonte: 45 min.

Porto Alegre: 2h y 45 min.

6.5.2. Comunicaciones por carretera

Hay una red de carreteras que une todo el país, pero está mal conservada. De hecho solo el 10% de la red viaria está asfaltada. Se producen muchos accidentes, en parte debido a la gran cantidad de camiones en circulación. El transporte de mercancías se realiza mayoritariamente por carretera, a causa de la deficiente red ferroviaria. El Gobierno ha adoptado el sistema de concesiones al sector privado para impulsar la construcción de carreteras de peaje y de este modo mejorar la infraestructura nacional, pero de momento solo 10.000 kilómetros están gestionados por concesionarias privadas. En la actualidad hay gran número de carreteras entre grandes ciudades que están siendo convertidas en autovías.

El transporte de viajeros por carretera es muy utilizado en Brasil, por sus bajos costes comparativos. Las grandes distancias hacen que sea un medio de transporte incómodo, a pesar de haber empresas de autobuses que ofrecen un servicio de gran calidad.

6.5.3. Comunicaciones por vía férrea

La red ferroviaria es muy pequeña comparada con las dimensiones del país, y en general es obsoleta. Comprende alrededor de 28.000 Km de tendido, y es responsable por únicamente un 20,15% de todo el transporte de mercancías. Como en otros sectores, las privatizaciones constituyen la fuerza motriz de la regeneración del sistema

ferroviario, el cual ha sido recientemente privatizado por completo por medio de las ventas de la Red Ferroviaria Nacional (RFFSA) y la Companhia da Vale do Rio Doce (CVRD), gran empresa minera que opera líneas en el sudeste y noroeste del país.

6.5.4. Comunicaciones por vía marítima

Hay numerosas navieras, españolas y brasileñas, que tocan varios puertos en los dos países. No hay ninguna dificultad para el transporte marítimo entre los dos países salvo las demoras habituales que ocurren en los puertos brasileños. A modo de orientación, el coste del flete desde el Puerto de Barcelona hasta el Puerto de Santos es de 1.400 dólares para un contenedor de 20 pies y de 2.000 dólares para uno de 40 pies.

Por su parte, el transporte interno, marítimo y fluvial, está comenzando a desarrollarse debido al impulso que el nuevo gobierno ha decidido darle. Tan sólo el 13,5% del tráfico total de mercancías dentro de Brasil se realiza por vía marítima o fluvial, lo que es sorprendente si se observa la extensa línea costera y la cantidad de ríos navegables existentes. Las hidrovías fluviales son utilizadas como medio de transporte de pasajeros y mercancías sobre todo en los estados de Amazonas y Pará, donde se ubican los ríos más caudalosos.

6.6. Taxis y otros transportes internos

En las grandes ciudades hay taxis y autobuses urbanos que van a todos los barrios céntricos y periféricos. Los autobuses en las grandes ciudades pueden resultar algo inseguros, sobre todo en Rio de Janeiro y São Paulo. Casi todas las ciudades presentan además autobuses que conectan el núcleo urbano con las pequeñas poblaciones periféricas. Los taxis rara vez presentan problemas de seguridad. La mayoría de ellos (en las grandes ciudades) está equipada con taxímetros, por lo que no se hace necesario negociar el precio de antemano.

El metro se encuentra por el momento restringido a las ciudades de Rio de Janeiro, São Paulo, Brasilia y Fortaleza. En estas cuatro ciudades los metros precisan de muchas mejoras y sólo alcanzan los puntos principales de la ciudad. En São Paulo se están haciendo importantes esfuerzos para integrar la red de metro con la de trenes de cercanías que conectan la ciudad con los núcleos urbanos periféricos (lo que se llama "A Grande São Paulo"). Los metros de y Salvador de Bahia están aún en fase de construcción.

En São Paulo y Rio de Janeiro existen además redes de trenes de cercanías que unen las ciudades periféricas con el centro urbano. En Rio estos trenes son uno de los medios de transporte más utilizados por los habitantes, pero para los extranjeros son poco recomendables por la falta de seguridad.

6.7. Otros datos de interés

6.7.1. Moneda

La moneda oficial de Brasil es el Real (R\$). En Agosto de 2006, la moneda se cotiza alrededor de los 2,15 R\$/dólar. El cambio de euros por reales o viceversa está

disponible en la mayoría de las oficinas bancarias de las grandes ciudades. Sin embargo, la moneda extranjera más utilizada sigue siendo el dólar.

Los reales en España sólo pueden adquirirse en las oficinas del Banco de España, Calle Alcalá nº 50, Madrid. Teléfono: (91) 338 5000.

6.7.2. Precauciones sanitarias

Los españoles no necesitan ninguna vacunación obligatoria para entrar en Brasil. Si se va a viajar a zonas de selva ecuatorial (estados de Amazonas, Pará, Tocantins, Acre, Rondônia, Roraima y Amapá) es recomendable vacunarse contra la fiebre amarilla y las hepatitis A y B, así como tomar precauciones contra la malaria (tratamiento antipalúdico preventivo). Entre los meses de Diciembre y Abril aparecen numerosos casos de dengue por todo el país. No existe vacuna ni medicación contra esta enfermedad, que provoca vómitos, fiebre y diarrea en su variedad más habitual, y hemorragias internas en un 5% de los casos (variedad hemorrágica). La mitad de los dengues hemorrágicos resultan letales. La mejor forma de luchar contra el dengue y la malaria es protegiéndose contra los mosquitos que las transmiten (uso de mosquiteras, repelentes e insecticidas).

En las zonas rurales no es recomendable comer en puestos ambulantes ni beber agua del grifo. Tampoco comer verduras crudas ni frutas sin pelar. En las grandes ciudades no suele haber problemas sanitarios con el agua ni los alimentos crudos o comprados en la calle.

6.7.3. Seguridad ciudadana

Los grandes núcleos urbanos de Brasil son altamente peligrosos, sobre todo para los extranjeros. Son muy frecuentes los robos y atracos, en ocasiones con violencia. Últimamente ha crecido mucho un tipo de asalto denominado "secuestro relámpago", del que son víctimas preferentes los turistas y hombres de negocios sin protección. Este tipo de secuestro consiste en llevar a la persona a la fuerza hasta un cajero automático para que saque dinero para los secuestradores. No es conveniente salir por la noche si no se conoce la ciudad.

En ocasiones también el transporte interurbano por carretera puede resultar inseguro, sobre todo si se viaja por la región del Amazonas o por el Nordeste. Los casos de asaltos a autobuses interurbanos de pasajeros son raros pero siguen ocurriendo todos los años.

6.8. Direcciones de utilidad

6.8.1. Embajada y Consulado de España

Embajada de España en Brasilia

SES Avenida das Nações, Lote 44, Quadra 811

70429-900 Brasilia – DF

BRASIL

Teléfonos: + 55 (61) 244 2121 / 244 2023 / 244 2145

Fax: + 55 (61) 242 1781 / 244 2381

E-mail: embespbr@correo.mae.es

Consulado General de España en São Paulo
Avenida Bernardino de Campos, 98, 1º Andar
04004-040 São Paulo – SP

BRASIL

Teléfono: + 55 (11) 3059 1800

Fax: + 55 (11) 3889 8412

Consulado General de España en Rio de Janeiro
Rua Lauro Müller, 116, Salas 1601/1602. Torre Rio Sul – Botafogo
22290-160 Rio de Janeiro – RJ

BRASIL

Teléfono: + 55 (21) 2543 3200

Fax: + 55 (21) 2543 3096

Consulado General de España en Salvador de Bahia
Rua Marechal Floriano, 21 – Canela
40110-010 Salvador – BA

BRASIL

Teléfonos: + 55 (71) 336 9055 / 336 1937

Fax: + 55 (71) 336 0266

Consulado General de España en Porto Alegre
Rua Engenheiro Ildelfonso Simões Lopes, 85
91330-180 Porto Alegre – RS

BRASIL

Teléfonos: + 55 (51) 3338 1300 / 3338 1667

Fax: + 55 (51) 3338 1444

6.8.2. Oficina Económica y Comercial

Oficina Económica y Comercial de España en Brasilia
SES Avenida das Nações, Lote 44, Quadra 811

70429-900 Brasília – DF

BRASIL

Teléfonos: + 55 (61) 242 93 94 / 244 49 66 / 244 26 11

Fax: + 55 (61) 242 08 99

Oficina Económica y Comercial de España en São Paulo

World Trade Business Center – Avenida das Nações Unidas, 12551, Conjunto 1603

01250-050 São Paulo – SP

BRASIL

Teléfono: + 55 (11) 3043 7977

Fax: + 55 (11) 3043 7973

Oficina Económica y Comercial de España en Rio de Janeiro

Praia de Botafogo, 142, Sala 502 – Botafogo

22250-040 Rio de Janeiro – RJ

BRASIL

Teléfonos: + 55 (21) 2559 9000 / 2553 5314

Fax: + 55 (21) 2551 7171

6.8.3. Cámara de Comercio Española

Cámara Española de Comércio

Av. Engenheiro Luiz Carlos Berrini 1631 - 14º andar

04571-011 São Paulo – SP

BRASIL

Teléfono: + 55 (11) 5508 5959

Fax: + 55 (11) 5508 5970

Sitio web: www.camaraespanhola.org.br

6.8.4. Principales Organismos oficiales en el país

Ministério do Desenvolvimento Indústria e Comércio Exterior

(Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior)

Esplanada dos Ministérios, Bloco J

70053-900 Brasília – DF

BRASIL

Teléfono: + 55 (61) 2109 7000

Sitio web: www.mdic.gov.br

SECEX – Secretaria de Comércio Exterior

Teléfono: + 55 (61) 2109 7416

Fax: + 55 (61) 2109 7385

Ministério das Relações Exteriores (Ministerio de Relaciones Exteriores)

Palácio do Itamaraty

Esplanada dos Ministérios, Bloco H

70170-900 Brasília – DF

BRASIL

Teléfono: + 55 (61) 411 6161

Fax: +55 (61) 411 6016

Sitio web: www.mre.gov.br

Ministerio da Fazenda

Esplanada dos Ministérios, Bloco P

70048-900 Brasília – DF

BRASIL

Teléfono: + 55 (61) 412 2515

Fax: +55 (61) 412 1721

Sitio web: www.fazenda.gov.br

Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão

(Ministerio de Planificación, Presupuestos y Gestión)

Esplanada dos Ministérios, Bloco K

70040-900 Brasília – DF

Teléfono: + 55 (61) 429 4102

Fax: + 55 (61) 225 7287

Sitio web: www.planejamento.gov.br

Comissão de Financiamentos Externos – COFIEIX

Teléfono: + 55 (61) 225 7185

Fax: + 55 (61) 225 4022

Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social – BNDES
(Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social)
Av. República do Chile, 100 – Centro
20031-917 - Rio de Janeiro – RJ
Tel. 55 (21) 2172-7447
Sitio web: www.bndes.gov.br

APEX BRASIL
SBN Quadra 1, Bloco B, 10 andar, Edifício CNC
Brasilia – DF – 70041 – 902
Tel.: 55 (61) 3426 0202
Fax: 55 (61) 3426 0263

6.8.5. Direcciones de los organismos del país en España

Embajada de Brasil en Madrid
C/ Fernando el Santo, 6
28010 – Madrid
Teléfono: 91 700-4650
Fax: 91 700-4660
E-mail: chancelaria@embajadadebrasil.es

Consulado General y Sector de Promoción Comercial
C/ Almagro 28, 6º piso
28010 – Madrid
Teléfono: 91 702 0635
Fax: 91 700 4660

Casa de Brasil en Madrid
Avenida del Arco de la Victoria S/N
28040 - Madrid
Teléfono: 91 455-1560

Consulado General de Brasil en Barcelona
Paseo de Gracia, 21, Principal

08007 – Barcelona
Teléfono: 93 488-2288
Fax: 93 487-2645
E-mail: barcelona.consbras@retemail.es
Sitio web: <http://www.consuladobrasil-barcelona.org>

Centro de Estudios Brasileños de Barcelona
Paseo de Gracia 41, 3er piso
08007 - Barcelona
Teléfono: 93 215-6486
Fax: 93 215-8353

7. GUÍA DE DIRECCIONES DE INTERÉS DEL PAÍS EN INTERNET

Gobierno de la Nación: <http://www.brasil.gov.br>

Ministerios de Interés:

Industria, Desarrollo e Comercio Exterior: <http://www.mdic.gov.br>

Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty): <http://www.mre.gov.br>

Ministerio de Planificación, Presupuestos y Gestión: <http://www.planejamento.gov.br>

Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento: <http://www.agricultura.gov.br>

Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social: <http://www.bndes.gov.br>

Apex Brasil <http://www.apexbrasil.com.br>

Instituto Brasileño de Estadística: <http://www.ibge.gov.br>

Investe Brasil: <http://www.investebrasil.com.br>

Plano Brasil de Todos: <http://www.planobrasil.gov.br>

Compras públicas: <http://www.comprasnet.gov.br>

Instituto Nacional de Propiedad Industrial: <http://www.inpi.gov.br>

Departamento Nacional de Registro de Comercio: <http://www.dnrc.gov.br>

Cámara de Comercio de España en Brasil: <http://www.camaraespanhola.org.br>

Buscadores:

<http://www.cade.com.br>

<http://www.br.cade.yahoo.com>

<http://www.achei.com.br>

8. ANEXOS

Instituciones y Organizaciones Internacionales de las que el País es miembro

Brasil pertenece, entre otras, a las siguientes Organizaciones Comerciales y Económicas:

- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
- Tratado de la Cuenca del Plata
- Pacto Amazónico
- Banco Mundial (BM)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO)

Brasil y España han firmado los siguientes acuerdos:

- Convenio entre el Estado Español y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta (Brasilia, 14/11/74)
- Convenio Hispano-Brasileño de Seguridad Social, firmado en 1991, que entro en vigor en 1995.
- Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil (Madrid 23/07/92) entro en vigor el 6 de Julio de 1994 con validez indefinida.
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo entre el reino de España y la República federativa de Brasil (Brasilia 18/04/97).
- Plan de Asociación Estratégica Brasil - España firmado el 14 de Noviembre de 2003 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Organigrama de la Administración Económica y Comercial

- Ministerio de Hacienda:

- Ministro de Estado de Hacienda

- Secretaría Ejecutiva

- Secretaría de la "Receita Federal" (Agencia Tributaria)

- Secretaría de Política Económica

- Secretaría de Acompañamiento Económico

- Secretaría del Tesoro Nacional

- Secretaría de Asuntos Internacionales

Entidades Vinculadas de interés:

a) Consejo Monetario Nacional

b) Banco Central de Brasil

c) Comisión de Valores Mobiliarios

d) Casa de la Moneda

e) Banco do Brasil SA

f) IRB Reaseguros SA

g) Caja Económica Federal

- Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior

- Ministro de Estado de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior

- Secretaría Ejecutiva

- Consultoría Jurídica – CONJUR

- Asesoría de Comunicación Social – ASCOM

- Asesoría Parlamentaria – ASPAR

- Asesoría Internacional

- Asesoría Administrativa

- Secretaría de Desarrollo de la Producción – SDP

- Secretaría de Comercio Exterior – SECEX

- Secretaría de Tecnología Industrial – STI

Organos vinculados de interés:

- a) CAMEX - Cámara de Comercio Exterior:
- b) SECEX - Secretaría de Comercio Exterior.
- c) INMETRO – Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial
- d) INPI – Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
- e) SUFRAMA – Superintendencia de la Zona Franca de Manaus
- f) BNDES - Banco Nacional de Desarrollo.
- e) APEX

- Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministro de Estado de Relaciones Exteriores

- Secretario General de Relaciones Exteriores

- Subsecretario General de Asuntos de Integración, Económicos y de Comercio Exterior.

- Subsecretario General de Política Bilateral

- Subsecretario General de Asuntos Políticos Multilaterales

- Subsecretario General del Servicio Exterior

- Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión

- Ministro de Estado de Planificación, Presupuesto y Gestión

- Secretaría Ejecutiva

- Subsecretaría de Planificación, Presupuesto y Gestión

- Departamento de Coordinación y Control de Empresas Estatales

- Departamento de Extinción y Liquidación

- Asesoría Económica – ASSEC

- Consultoría Jurídica – CONJUR

- Secretaría de Planificación e Inversiones Estratégicas – SPI

- Secretaría de Presupuesto Federal – SOF

- Secretaría de Asuntos Internacionales – SEAIN

- Secretaría de Gestión – SEGES

- Secretaría de Logística y Tecnología de la Información – SLTI
- Secretaría del Patrimonio de la Unión – SPU
- Secretaría de Recursos Humanos - SRH

Principales órganos vinculados:

- a) IBGE - Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.
 - b) IPEA - Fundación Instituto de Investigación Económica Aplicada.
 - c) COFIEX- Comisión de Financiación Externa.
- Agencias Reguladoras ligadas a otros Ministerios
- a) Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), Ministerio de Minas y Energía
 - b) Agencia Nacional del Petróleo (ANP), Ministerio de Minas y Energía
 - c) Agencia Nacional de las Telecomunicaciones (ANATEL), Ministerio de las Comunicaciones

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	BRASIL
Superficie	8.547.403 Km ²
Situación	Brasil está situado entre los paralelos 5° y - 33S
Capital	Brasilia D.F
Principales Ciudades	São Paulo, Rio de Janeiro, Salvador de Bahía, Belo Horizonte, Fortaleza y Brasilia.
Clima	Ecuatorial en el norte, tropical y subtropical en el nordeste y centro-oeste y templado en el sur.
Población	186,476 millones (Estimación Junio 2006)
Densidad de población	19,86 habitantes por Km.2
Crecimiento de la población	1,6 anual (periodo 2000-2005)
Esperanza de vida	71,5 años (2004)
Grado de alfabetización	88,4% de adultos (2003)
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	20,64 (2004)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	6,31 (2004)
Idioma	Portugués
Religión	Predominantemente católica. En auge el protestantismo y el evangelismo. Religiones animistas africanas en el Nordeste.
Moneda	Real (desde julio de 1994)
Peso y medida	Sistema Métrico Decimal
Diferencia horaria con España	3, 4 o 5 horas menos segun la epoca del año en la Costa Este.

Fuentes: Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y Ministerios de Educación y de Salud.

Última actualización: 22/06/2006.

Cuadro 2: INDICADORES ECONÓMICOS	2004	2005	2006 *
<small>(Datos en millones de dólares) (Euros para la U.E.)</small>			
PIB			
PIB (millones de US\$ a precios corrientes)	604.710	794.098	218.675 (I trimestre)
Tasa de variación real	4,9%	2,3%	1,4% (I trimestre)
Tasa de variación nominal	12,50%	7,99%	3,15%
INFLACIÓN			
Acumulada anual	6,40	5,69	1,75
Fin de período	7,60	5,69	4,23 (últimos 12 meses)
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL			
Media anual	16,18	19,21	16,45
Fin de período	17,75	18,00	15,25
EMPLEO Y TASA DE PARO			
Población (x 1.000 habitantes)	179.956	183.847	186.617
Población activa			
% Desempleo sobre población activa	9,6	8,3	10,2
DÉFICIT PÚBLICO			
Primario (% de PIB)	-4,61	-4,84	-5,79
Nominal (% de PIB)	2,68	3,29	2,17
DEUDA PÚBLICA			
en dólares	427.803	451.570	470.995
en % de PIB	51,80	51,60	50,70
EXPORTACIONES DE BIENES			
en dólares	96.475	118.308	60.901 (junio)
tasa de variación respecto a período anterior	32,01	23,06	17,4
IMPORTACIONES DE BIENES			
en dólares	62.782	73.551	41.360 (junio)
tasa de variación respecto a período anterior	30,01	23,06	24,80
SALDO B. COMERCIAL			
en dólares	-33.693	44.757	19.541 (junio)
en % de PIB	5,57	10,49	
SALDO B. CUENTA CORRIENTE			
en dólares	11.669	14.129	2.560
en % de PIB	1,94	3,31	
DEUDA EXTERNA			
en dólares	201.374	168.860	160.696
en % de PIB	33,30	21,00	19,1
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA			
en dólares	51.905	66.048	77.205
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	53,8	55,8	62,1
RESERVAS INTERNACIONALES			
en dólares	49.254	53.800	62.670 (junio)
en meses de importación de bienes y servicios	9,41	8,7	
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA			
en dólares	18.166*	15.113	6.324
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR			
media anual	2,98		2,19 (junio)
fin de período	2,65	2,44	2,16 (junio)

*todos los datos del 2006 son a mes de mayo salvo especificación en contra.

Fuentes: Banco Central do Brasil, IBGE, Ofcomex Brasília.

Cuadro 3: BALANZA DE PAGOS	2004	2005	2006*
(Datos en millones de dólares)			
CUENTA CORRIENTE	11.645	14.193	2.506
Balanza Comercial (Saldo)	33.670	44.748	15.465
Balanza de Servicios (Saldo)	-4.773	-8.146	-2.888
Turismo y viajes	351	-858	-253
Otros Servicios	2.235	-7.288	-2.635
Balanza de Rentas (Saldo)	-20.520	-25.967	-11.750
Del trabajo	181	214	71
De la inversión	-20.701	-26.181	-11.821
Balanza de Transferencias (Saldo)	3.268	3.558	1.678
Administraciones Públicas			
Resto Sectores (Remesa de Trabajadores, otras)			
CUENTA DE CAPITAL	339	663	357
Transferencias de capital			
Enajenación/Adquisición de activos inmateriales no producidos			
CUENTA FINANCIERA	-7.702	-10.256	4.935
Inversiones directas	8.695	12.550	2.458
Inversiones de cartera	-4.750	4.885	3.762
Otras inversiones	-10.969	-27.650	-1.546
Derivados financieros	-677	-40	261
Reservas	2.244	-4.319	-8.774
Errores y Omisiones	-2.039	-280	977

*Datos hasta mayo

Fuentes: BCB

Cuadro 4: PIB (POR SECTORES DE ORIGEN)	-AÑO 2003- %	-AÑO 2004- %	-AÑO 2005- %
AGROPECUARIO	9,67	10,1	
Agricultura			
Ganadería			
Silvicultura y pesca			
MINERÍA	3,79	4,2	
MANUFACTURAS	22,46	24	
CONSTRUCCIÓN	6,73	7,3	
COMERCIO	7,30	7,8	
HOTELES, BARES Y RESTAURANTES			
TRANSPORTE	1,90	2,2	
COMUNICACIONES	2,46	3,1	
ELECTRICIDAD Y AGUA			
FINANZAS	6,92	6,6	
PROPIEDAD DE VIVIENDA	9,95	9,4	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	15,45	16,1	
OTROS SERVICIOS	13,36	10,5	
TOTAL	100	100	

Fuentes: IBGE.

Última actualización: 22/06/2006.